

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTRALORIA DE BOGOTA Folios: 1 Anexos: No
Radicación # 2-2013-07699 Fecha 2013-04-25 12:33 PRO 442528
Tercero: (ATM036466) DIEGO RICARDO PIÑEROS/ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Número: 12100-09245



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

12100-

Alcaldía Local de Martires
Rad No 2013-142-001877-2
Fecha 30/04/2013 08:35:08 -> 88 FOLIOS UTILES
OJU CONTRALORIA LOCAL MARTIRES
140-> Despacho Alcaldía de Martires



Doctor
DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO
Alcalde Local de Los Mártires
Ciudad

Ref.: Remisión informe Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD 2013

Respetado Señor Alcalde:

En cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital PAD 2013 la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular al Fondo de Desarrollo Local que usted representa, cuyo resultado final me permito allegar en el presente informe, acorde con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria 015 de 2013.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 029 de 2012, se presentará el plan de mejoramiento de los hallazgos planteados, únicamente a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de la presente.

Atentamente,


GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Anexo: Si _X_ Folios útiles (88)

Proyectó y Revisó: Dra. Hermelina Angulo Angulo, Subdirectora (E) Gestión Local
Elaboró: Gloria Inés Vargas Beltrán

12100- 2-2012-21135

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A-10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES-FDLM
Período Auditado 2012

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2013
CICLO I

DIRECCIÓN PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

ABRIL DE 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AUDITORÍA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS
MÁRTIRES - MODALIDAD REGULAR

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirectora de Fiscalización

Hermelina Angulo Angulo (E)

Asesor

Rafael Alfonso Ortega Rozo

Equipo de Auditoría

Nelly Yolanda Moya Ángel
Gerente Local de Los Mártires
Nohra María Saenz Blanco
Profesional Especializado 222-06
Edgar Gabriel Vargas Gutiérrez
Profesional Universitario 219-03
Omar Calderón Camacho
Profesional Especializado 222-07

CONTENIDO

	Pagina
1. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	12
2.1 EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO	12
2.2 EVALUACION DEL BALANCE SOCIAL	19
2.3. EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	25
2.4 EVALUACION AL PRESUPUESTO	36
2.5. EVALUACION A LA CONTRATACION	45
2.6 EVALUACION A LA GESTION AMBIENTAL	68
2.7 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	75
2.8 ACCIONES CIUDADANAS	79
ANEXOS	81
Cuadro de hallazgos detectados y comunicados	81
Registro Fotográfico	82
Formularios 1 Hallazgos	85
Formularios 2 Evaluación control interno contable	86

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Doctor
DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO
Alcalde Local de Los Mártires
Ciudad

Respetado Dr. Piñeros:

La Contraloría de Bogotá, D. C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia y en el Decreto Ley 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular al Fondo de Desarrollo Local de Mártires, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes, programas de gestión ambiental y de los recursos naturales así como el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración, el contenido de la información suministrada a la Contraloría de Bogotá, D. C., la responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, D. C., consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Bogotá, D. C., por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Concepto sobre la Gestión y Resultados

Después de adelantar el seguimiento y verificación a cada una de estas acciones de mejora, se determinó que la administración de Fondo de Desarrollo Local de Mártires de 14 acciones de mejora, cumplió siete (7), razón por la cual se “**cierran**”, seis (6) acciones se encuentran en ejecución.

Queda una (1) acción “**abierta**”, la cual en la auditoria Gubernamental con Enfoque integral - modalidad especial - Seguimiento al Plan de Mejoramiento, realizada en abril de 2012, contaba con un plazo de 60 días como fecha máxima de ejecución de la acción (25/04/2012). A la fecha de la Auditoria Gubernamental con Enfoque integral (abril 2013) aún no se ha cumplido la acción, es decir que no ha sido efectiva la corrección del hallazgo.

El Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas, para la localidad de los Mártires vigencia 2009-2012 denominado: “**BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR, LOS MARTIRES POSITIVA MÁS ALLÁ DE LO LOCAL**”, para la vigencia 2012, la asignación presupuestal para los objetivos estructurantes fue de \$14.383.786.000, comprometiendo a 31 de diciembre la suma de \$14,259.647.351, correspondiente a un 99.13%, las autorizaciones de giros fueron por valor de \$8.478.322.829, lo que equivale a un 59.46%.

Los compromisos de los objetivos estructurante a 31 de diciembre del 99,14%, Ciudad de Derechos, que conto con 12 programas (Bogotá Sana, Bogotá Bien Alimentada, Educación de Calidad, Acceso y permanencia a la educación para todas y todos..) se encuentran metas para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de los Mártires, las autorizaciones de giros tan solo alcanzaron a un 23.80%, Ciudad Global con dos (2) programas: Fomento para el desarrollo económico y Bogotá sociedad del conocimiento, los giros tan solo fueron del 29.02%, el objetivo estructurante de participación, con dos (2) programas: ahora decidimos juntos y organizaciones y redes sociales, los giros alcanzaron el 9.96%, estableciendo que estos tres objetivos estructurantes quedaron proyectos y metas por cumplir en la vigencia 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante el cuatrienio los recursos fueron comprometidos a 31 de diciembre de 2012, en un 97%, sin embargo sus autorizaciones de giros para los años 2009, 2010 y 2011 se encontraron por debajo del 43%, para la vigencia 2012 sus autorizaciones de giros se encuentran por encima del 59%, observando que algunas metas la ejecución se realizaba en la siguiente vigencia.

Por lo anterior, se establece un incumplimiento de proyectos y metas propuestas en el Plan de desarrollo **BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR, LOS MARTIRES POSITIVA MÁS ALLÁ DE LO LOCAL** 2009-2012, teniendo en cuenta que los recursos asignados en el cuatrienio debieron ser ejecutados a 31 de diciembre del 2012, para dar inicio al nuevo Plan de Desarrollo 2012-2016.

Con relación a la no aplicación del Acuerdo 13/2000 del Banco de programas y proyectos, se conformó el Consejo de Planeación Local para el cuatrienio, pero sin darle cumplimiento el capítulo VII artículo 29, este hallazgo fue presentado en la auditoria del PAD 2012 CICLO III, en el informe final entregado al sujeto de control en diciembre del 2012, la observación no se puede subsanar por hechos cumplidos, sin embargo, el FDLM en su acción correctiva, el tiempo para subsanar la observación dejada por el ente de control, estipuló un plazo a diciembre de 2013, es decir, en el nuevo Plan de Desarrollo Local vigencia 2012-2016.

El FDLM en su Balance Social en cada una de las problemáticas, presentó gestión habida cuenta que en cada una de las problemáticas su ejecución física fue de 90% y 100%, en el análisis realizado se observó que para las primeras siete problemáticas los recursos se comprometieron a 31 de diciembre de 2012 en un 99%, sin embargo, sus autorizaciones de giros fueron bajas, donde se concluye que la metas propuestas para la vigencia en su gran mayoría la ejecución se realizará en la vigencia 2013, es decir, no se contribuyó en tiempo real a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes, ni se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

El presupuesto de ingresos del FDLM por valor de \$25.563.786.000, surtió modificaciones al disminuirse en \$60.193.511 millones, para un definitivo de \$25.503.592.489, ajustes que se presentaron en los rubros de disponibilidad inicial por los ajustes de cuentas al inicio de la vigencia, en los ingresos no tributarios y en las transferencias no hubo modificaciones, la mayor participación en los ingresos corresponde a las transferencias de la Administración Central con un 58.77%, seguido de la disponibilidad inicial alcanzando el 40.93%.

La inversión directa ascendió a \$14.383.786.000, se comprometió \$14,259.647.351, es decir, el 99,14%, y se efectuaron giros por \$8,478.322.829 del total comprometido (59,46%), quedando un rezago presupuestal de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$8.314.379.371, equivalente a 33.07%, recursos que se constituyen para la vigencia 2013 como obligaciones por pagar.

En materia de contratación, dado que para la vigencia 2012, su gran mayoría se encuentra en ejecución, toda vez que se comprometieron recursos en el mes de diciembre por valor de \$9.641.885.135, fue necesario para adelantar la auditoria, seleccionar una muestra representativa de las vigencias 2010 y 2011, la contratación suscrita para la vigencia anterior, será susceptible de revisar, de conformidad con la normatividad y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá, cuando ésta así lo requiera, teniendo en cuenta que solo se auditaron tres (3) contratos.

No se evidencia una adecuada planeación para la selección de los contratistas, así como la ejecución y cumplimiento de los objetos pactados, se evidenciaron falencias con contratistas que no cumplieron sus obligaciones, lo cual generó posibles daños al patrimonio local, lo que denotó en estos acuerdos de voluntades una indebida supervisión en los mismos.

La evaluación ambiental determinó para la vigencia 2012, que el FDLM presentó una gestión ambiental que en parte cubrió las expectativas de la localidad como resultado del marco de los proyectos ambientales incluidos en el respectivo Plan de Desarrollo Local, la gestión ambiental interna desarrollo mecanismos de sensibilidad al interior de la entidad.

Como resultado de la auditoria adelantada, la Contraloría de Bogotá, D.C., conceptúa que la gestión, del FDLM, correspondiente a la vigencia 2012 es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, soportada en la siguiente calificación de acuerdo con la metodología establecida para el efecto en la Resolución Reglamentaria No. 033 de 2011, así:

Cuadro 1

Variables	Calificación	Ponderación
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico	20%	10.00
Balance Social	15%	10.15
Contratación	20%	10.80
Presupuesto	15%	13.89
Gestión Ambiental	10%	8.56
Evaluación Estados Contables	20%	15,83
SUMATORIA	100%	69.23

Fuente: Auditoria Gubernamental Con Enfoque Integral ante el FDLM - PAD 2013

Cuadro 2

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
----------------------------	-------------------

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Mayor o igual 75	
Menor 75, mayor o igual a 60	Favorable con observaciones
Menor a 60	

Fuente: Papel de trabajo PAD 2013 Vigencia 2012 - FDLM

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es favorable con observaciones, con la consecuente calificación de **69.23%**, resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.

Los resultados del examen, nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición empleando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos.

Concepto sobre la evaluación y revisión de la Cuenta Anual

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias No. 034 de 2009, 013 y 028 de 2011 la cuenta anual se presentó en forma extemporánea por parte del Fondo de Desarrollo Local de Mártires. Mediante oficio No. 20131420013551 de febrero 18, solicitó al Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local la apertura del aplicativo SIVICOF, los motivos son inconvenientes de orden técnico con la red de voz y datos, cortes de energía y fallas en los sistemas.

Por lo anterior, mediante oficio No. 2-2013-03281, el Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, autoriza la ampliación de fecha de presentación de la cuenta anual para los días 26 y 27 de febrero de 2013.

En la rendición de la cuenta anual, la información reportada para la Gestión Ambiental, no es confiable, los formatos obligatorios presentan inconsistencias, por lo que la administración tuvo que solicitar reapertura del sistema para colgar de nuevo los mismos.

En la vigencia objeto de estudio, una vez cruzada la información reportada a través de SIVICOF - formato CB-0101 ejecución presupuestal de Ingresos con el formato CB-0412 de multas y querellas, el valor recaudo por este concepto presenta una diferencia de \$49.007.964.

De otra parte, es importante mencionar que la información de la cuenta anual y mensual reportada a través de SIVICOF, fue insumo para la evaluación de cada

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

uno de los componentes de integralidad y permitieron obtener los resultados de la auditoria.

Opinión sobre los Estados Contables

Del resultado de la evaluación a los estados contables a 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires se determinó lo siguiente:

Recursos Entregados en Administración: Una vez efectuado el cruce de las transferencias de la vigencia objeto de estudio, entre los reportes de la Secretaría de Hacienda del Distrito – Sistema de Operación y Gestión de Tesorería, con los registros contables de la cuenta 14240201 Recursos entregado en Administración – Hacienda, se establece una diferencia acumulada de \$368.188.437, sobrestimando la cuenta en este valor.

Ingresos no tributarios – multas: realizado el estudio de la cuenta 140102 con los registros de los libros auxiliares contables y de acuerdo con la observación sobre la antigüedad de la cartera mayor de 10 años planteada en el informe de la vigencia anterior (2011), como un hallazgo administrativo, persiste, pues se evidencia que la depuración de los derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires es mínima.

De otra parte, al cruzar los saldos de los registros en el libro mayor auxiliar a 31 de diciembre de 2012, de la cuenta 1401020202 - multas obras persuasivas, con la relación entregada por la Oficina Asesora de obras del FDLM se establece una diferencia de \$88.828.977 no reportada en la relación de obras con respecto al registro contable.

El saldo de la cuenta deudores – ingresos no tributarios – multas, de las subcuentas 1401020101, 1401020201 y 1401020301, oficina Jurídica, obras y de inspección – multas coactivas activas, respectivamente, por \$2.140.728.755, equivalentes al 49% del total de multas y que son enviadas a la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital al cierre de la vigencia, genera incertidumbre, debido a que la depuración y saneamiento de la cartera de éstas ha sido mínima, no permitiendo reflejar saldos ciertos de los derechos a favor del FDLM.

La cuenta Propiedad planta y equipo, se encuentra subestimada debido a que no se ha efectuado el registro del avalúo actualizado de los bienes inmuebles del FDLM, situación que afecta la realidad económica y financiera de los registros de inventarios y del patrimonio.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por el efecto de la no actualización de los bienes registrados en las cuentas de propiedad planta y equipo, terrenos y edificaciones, estas cuentas generan incertidumbre.

En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires presentan razonablemente, la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado en diciembre 31 de 2012, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Consolidación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo No.1 se establecieron doce (12) hallazgos administrativos, de las cuales dos (2) tienen incidencia fiscal por valor de \$192.749.469.48 y tres (3) tienen alcance disciplinario las cuales se trasladaran a la Personería Distrital, para lo de su competencia.

Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto **favorable con observaciones** emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2012 **se fenece**.

Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Igualmente, con respecto al plan de mejoramiento objeto de seguimiento, en caso de que exista, deberá indicársele al sujeto de control que en el plan de mejoramiento consolidado a presentar se retirarán las acciones cerradas, se mantendrán las que se encuentran en ejecución y las abiertas. Estas últimas tendrán un plazo máximo de implementación de 60 días.

De igual forma, si como producto del seguimiento del plan de mejoramiento se concluye que estas acciones no se cumplieron, dará lugar a requerimiento de explicaciones como inicio del proceso administrativo Sancionatorio.

Resultado de las peticiones, quejas y reclamos utilizados como insumo de auditoría.

Mediante oficio radicado No. 09 del 28 de enero de 2013, una edilesa, invitó a la Gerente Local, al debate de control que se realizara en la JAL, con relación al convenio de cofinanciación celebrado entre el FDLM y la Universidad de Cundinamarca, para el día 7 de febrero del año en curso. En el desarrollo del debate de control, la Gerencia Local de Mártires, expuso lo evidenciado en la auditoría al Convenio 103 de 2010, cuyo objeto fue: *“Apoyar las acciones que adelante el consejo local de propiedad horizontal y mesa de propiedad horizontal de la localidad – Fortalecimiento al sector turístico en los Mártires.”*

Conclusiones:

1. Se escucharon a las partes (contratista, JAL, administración y comunidad).
2. Se informó que el convenio se estaba auditando, haciendo parte de la muestra de contratación para el Ciclo I, evidenciando incumplimiento del contratista en algunas de sus obligaciones, unas corregidas y otras castigadas con la imposición de una multa.
3. La comunidad está capacitada, por ende se está en mora de adelantar las elecciones del Consejo Local de propiedad horizontal.
4. No se evidenció daño al presupuesto local, toda vez, que el valor no ejecutado se descontó a favor del FDLM en la liquidación del convenio.

Bogotá D.C. abril de 2013



GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

www.contraloriabogota.gov.co
Cra 32A No. 26A – 10
PBX: 3358888

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas, para la localidad de Los Mártires vigencia 2009-2012 denominado: **“BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR, LOS MARTIRES POSITIVA MÁS ALLÁ DE LO LOCAL”**, es adoptado mediante Acuerdo Local No. 005 del 2008, el cual contó con los siguientes Objetivos Estructurantes:

1. Ciudad de Derechos
2. Derecho a la Ciudad
3. Ciudad Global
4. Participación
5. Gestión Pública efectiva y transparente

En la localidad de Los Mártires, bajo el programa de seguridad alimentaria antes del Decreto 101/2010, los comedores comunitarios existentes, su contratación era realizada por la Secretaria de Integración Social, la supervisión era ejercida por el Fondo de Desarrollo Local; a partir de la expedición del Decreto en mención los Fondos de Desarrollo Local tienen la autonomía para llevar a cabo esta contratación.

En la Localidad de Los Mártires, prestan el servicio nueve (9) comedores comunitarios, cuatro (4) de los cuales están contratados directamente por el FDLM, cuatro (4) por la Secretaria de Integración Social y uno (1) por IDIPRON.

Comedores contratados por el FDLM:

- Ricaurte: 250 beneficiarios
- Jardín: 150 beneficiarios
- Samper Mendoza: 200 beneficiarios
- Eduardo Santos: 200 beneficiarios

Los comedores del Ricaurte Samper, Mendoza y Eduardo Santos, operan de lunes a sábado, el Jardín, de lunes a Viernes, la población beneficiada básicamente es la población estudiantil.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para la focalización de la población, son atendidas personas con alto grado de vulnerabilidad, el documento que debe presentar es el SISBEN, se lleva a cabo visita domiciliaria, y un profesional emite concepto determinando si la persona es aceptada o no en el respectivo comedor.

Comedores contratados por SDIS:

- Santafé
- La Favorita
- Voto Nacional
- Bronx

Comedor Contratado por el IDIPRON:

- La Rioja

Mediante acta de visita fiscal, llevada a cabo en ejecución del PAD 2012 CICLO II, se observó que existían contratos suscritos con la Secretaria de Integración Social, que a la fecha se encontraban sin liquidar y saldos pendientes por cancelar al operador, sin embargo, se contrató de nuevo con los mismos operadores, situación que a la fecha continúa (observación realizada en el análisis del componente de contratación).

Es importante resaltar, que los operadores como CORPOSER y Vientos del Porvenir, se tienen contratos suscritos con la SDIS, con presupuesto del FDLM, pendientes por liquidar, y con saldos pendientes; a CORPOSER se le adeuda la suma de \$154.986.476, a Vientos del Porvenir, la suma de \$75.951.582, sin embargo, para la vigencia 2012 el FDLM, suscribió contratos con los operadores antes mencionados, los cuales a la fecha se encuentran en ejecución.

En el acta de visita fiscal del 21 de agosto de 2012, la SDIS manifestó que uno de los motivos para no haber liquidado los contratos suscritos, ha sido el permanente cambio del ordenador del gasto.

La interventoría, fue realizada por la Universidad Nacional de Educación Abierta y a Distancia (*UNAD*), donde manifiestan que los motivos de la no liquidación de los contratos radica especialmente en las demoras de la expedición del Sirves, falencias que fueron comunicadas en su oportunidad a la Secretaria de Integración Social.

La asignación presupuestal para los objetivos estructurantes, fue de \$14.383.786.000, comprometiendo a 31 de diciembre la suma de \$14.259.647.351 correspondiente a un 99.13%, las autorizaciones de giros fueron de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$8.478.322.829 equivalentes a un 58.94%, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Comportamiento objetivos estructurante vigencia 2012

(En pesos)

Objetivo Estructurante	Presupuesto Disponible	Presupuesto Comprometido	%	Girado	%
Ciudad de Derechos	4.514.000.000	4.410.700.623	97.71	1.049.830.530	23.26
Derecho a la Ciudad	7.616.643.447	7.616.091.435	99.99	6.202.649.643	81.44
Ciudad Global	659.400.000	656.116.438	99.50	190.412.290	28.88
Participación	400.000.000	383.975.209	95.99	38.255.450	9.56
Gestión Pública Efectiva y Transparente	1.193.742.553	1.192.763.646	99.92	997.174.916	83.53
TOTAL	14.383.786.000	14.259.647.351		8.478.322.829	

Fuente: ejecución de Gastos e Inversiones a 31 de diciembre del 2012

Se puede apreciar, que las autorizaciones de giros para el objetivo Ciudad de Derechos, con 12 programas tales como (...Bogotá Sana, Bogotá Bien Alimentada, Educación de Calidad, Acceso y permanencia a la educación para todas y todos...) se encuentran metas para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad, estas autorizaciones de giros tan solo alcanzaron a un 23.26%, para el objetivo estructurante Ciudad Global, que contó con dos (2) programas: Fomento para el desarrollo económico y Bogotá sociedad del conocimiento, las autorizaciones de giros tan solo fueron del 28.88%, para el objetivo estructurante de Participación, con dos (2) programas: Ahora decidimos juntos y Organizaciones y Redes sociales, las autorizaciones alcanzaron el 9.56%, lo anterior evidencia, que de los tres objetivos estructurantes quedaron proyectos y metas por cumplir para la vigencia 2012.

Para dar cumplimiento a los programas y metas en la vigencia, el Plan de Desarrollo local, contó con veintidós (22) proyectos: Ciudad de Derechos once (11) proyectos, Derecho a la Ciudad cinco (5), Ciudad Global dos (2), Participación dos (2) y Gestión Pública Efectiva y transparente dos (2). De estos se seleccionó una muestra de 10 proyectos correspondiente al 45.4% del total de los proyectos de la vigencia auditada, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 4
Comportamiento de proyectos muestra vigencia 2012

(En pesos)

Proyecto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Disponible	Comprometido	%	Autorizaciones Giros	%
157	685.000.000	-155.000.000	530.000.000	503.500.000	95.00	0.0	0.0
158	2.103.000.000	-356.500.000	1.746.500.000	1.724.404.862	98.73	765.300.737	43.82
161	157.000.000	-68.500.000	88.500.000	86.092.900	97.28	8.439.300	9.54

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Disponible	Comprometido	%	Autorizaciones Giros	%
164	80.000.000		80.000.000	79.999.948	100.00	0.0	0.0
167	160.000.000	-40.000.000	120.000.000	116.000.000	96.67	0.0	0.0
171	2.929.886.000	3.506.757.447	6.436.643.447	6.436.643.447	100.00	5.886.859.655	91.46
803	300.000.000		300.000.000	299.989.988	100.00	299.989.988	100.00
172	580.000.000	300.000.000	880.000.000	879.458.000	99.94	15.800.000	1.80
177	77.000.000		77.000.000	76.400.000	99.22	23.686.500	30.76
181	342.000.000	64.742.553	406.742.553	406.000.917	99.82	406.003.917	99.82

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos e Inversiones a 31 de diciembre del 2012

A 31 de diciembre, el presupuesto se comprometió en un 98%, sin embargo, se observó que tres (3) proyectos no tienen autorizaciones de giros, tres (3), las autorizaciones están por debajo del 35%, es decir, que las metas propuestas se ejecutaran en la vigencia 2013.

De los veintidós (22) proyectos, su ejecución a 31 de diciembre; cinco (5) fueron con traslado de recursos, para siete (7), los recursos comprometidos a diciembre 31 fueron del 96%, sin embargo las autorizaciones de giros se encontraron por debajo del 30%, tres (3) no contaron con autorizaciones de giros, y los restantes, las autorizaciones de giros estuvieron por encima del 50%.

Se estableció posible incumplimiento de proyectos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo *BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR, LOS MARTIRES POSITIVA MÁS ALLÁ DE LO LOCAL 2009-2012*, los recursos asignados para el cuatrienio se debieron ejecutar el 31 de diciembre del 2012, sin embargo, para algunas metas, la ejecución será en la vigencia 2013.

2.1.1 Contratación suscrita para los proyectos de la muestra

De los proyectos seleccionados dentro de la muestra, se suscribieron cuarenta y nueve (49) contratos por valor de \$9.902.489.145 tal como lo observamos en el cuadro, así:

Cuadro 5
Contratación suscrita proyectos muestra vigencia 2012

Proyecto	No. de Contratos Celebrados	Valor En pesos	Estado
157	4	503.500.000	Los cuatros contratos no han iniciado su ejecución, se suscribieron con el Hospital Centro Oriente.
158	26	1.724.404.862	Se realizaron trece adiciones y prórrogas a los contratos principales.
161	2	86.092.900	Uno no ha iniciado ejecución

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	No. de Contratos Celebrados	Valor En pesos	Estado
164	2	79.999.948	No han iniciado ejecución
167	3	116.000.000	De los tres dos no han iniciado ejecución
171	3	6.436.643.447	Se encuentran en Ejecución
172	4	579.458.000	Tres no han iniciado Ejecución
177	3	76.400.000	Uno no ha iniciado Ejecución
803	2	299.989.988	Son dos adiciones y prorrogas al contrato principal
TOTAL	49	9.902.489.145	

Fuente: información Reportada por el Fondo de Desarrollo Local cruzada con SIVICOF

Se observó, que doce (12) contratos no han iniciado ejecución.

2.1.1.1 Hallazgo Administrativo

Para la vigencia 2012, la asignación presupuestal para los objetivos estructurantes fue de \$14.383.786.000, comprometiendo a 31 de diciembre la suma de \$14,259.647.351, correspondiente a un 99.13%, las autorizaciones de giros fueron por valor de \$8.478.322.829, lo que equivale a un 58.94%.

En los objetivos estructurantes, lo comprometido a 31 de diciembre fue del 98%, Ciudad de Derechos, donde contamos con 12 programas como (...Bogotá Sana, Bogotá Bien Alimentada, Educación de Calidad, Acceso y permanencia a la educación para todas y todos..) donde se encuentran metas para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de los Mártires, sus autorizaciones de giros tan solo alcanzaron a un 23.26%, Ciudad Global con dos (2) programas Fomento para el Desarrollo Económico y Bogotá sociedad del conocimiento, las autorizaciones de giros tan solo fueron del 28.88%, el objetivo estructurante de participación, con dos (2) programas ahora decidimos juntos y organizaciones y redes sociales, donde las autorizaciones alcanzaron el 9.56%, con todo lo anterior se concluye que de estos tres objetivos estructurantes quedaron proyectos y metas por cumplir para la vigencia 2013.

Durante el cuatrienio, sus recursos fueron comprometidos a 31 de diciembre en un 97%, sin embargo sus autorizaciones de giros para los años 2009, 2010 y 2011 se encontraron por debajo del 43%, para la vigencia 2012 las autorizaciones de giros se encuentran por encima del 59%, observando que algunas metas la ejecución se realizaba en la siguiente vigencia.

Se estableció incumplimiento de proyectos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo **BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR, LOS MARTIRES POSITIVA MÁS ALLÁ DE LO LOCAL** 2009-.2012, donde todos los recursos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

asignados debieron ser ejecutados a 31 de diciembre del 2012., para dar inicio al nuevo Plan de Desarrollo 2012-2016.

Con relación a la no aplicación del Acuerdo 13/2000 del Banco de programas y proyectos, se conformó el Consejo de Planeación Local para el cuatrienio, pero sin darle cumplimiento el capítulo VII artículo 29, este hallazgo fue presentado en la auditoria del PAD 2012 CICLO III, en el informe final entregado al sujeto de control en diciembre del 2012, la observación no se puede subsanar por hechos cumplidos, sin embargo, el FDLM en su acción correctiva, el tiempo para subsanar la observación dejada por el ente, estipula un plazo a diciembre de 2013, es decir en el nuevo Plan de Desarrollo Local vigencia 2012-2016.

Una vez evaluada la respuesta de la administración, se reitera la observación administrativa, teniendo en cuenta que los compromisos adquiridos por la administración tan solo se efectúan en el último trimestre del año, y en el vigencia 2012, se efectuaron en el mes de diciembre, denotando falta de planeación en la ejecución del Plan de Inversiones.

2.1.2 Comportamiento Plan de Desarrollo Cuatrienio

Para el cuatrienio, según el Acuerdo Local No. 005 de 2008, la asignación presupuestal para los objetivos estructurantes fue de \$34.554.000.000, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 6
Presupuesto proyectado Plan de Desarrollo Local en el Cuatrienio

(En pesos)

Objetivos Estructurantes	2009	2010	2011	2012	Total
Ciudad de Derechos	2.767.800.000	2.80.656.200	3.096.901.792	3.232.855.780	12.078.213.772
Derecho a la Ciudad	2.372.400.000	2.459.81.600	2.052.276.788	2.044.260.808	8.928.757.196
Ciudad Global	1.264.900.000	1.265.235.400	1.418.055.357	1.480.307.987	5.428.498.743
Participación	184.600.000	404.575.100	820.353.529	954.477.981	2.364.006.610
Gestión Pública	1.318.300.000	1.420.713.700	1.475.412.534	1.540.097.445	5.754.523.679
Total	7.08.000.000	8.539.000.000	8.863.000.000	9.252.000.000	34.554.000.000

Fuente: Plan de desarrollo 2001-2012

Durante el cuatrienio, se proyectó un presupuesto de \$34.554.000.000, donde los mayores recursos fueron asignados al objetivo estructurante Ciudad de Derechos, seguido de Derecho a la ciudad, estos dos objetivos suman un presupuesto de \$21.006.970.968, lo que correspondiente a un 60.79%, del total del presupuesto proyectado.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 7
Comportamiento Objetivos Estructurantes cuatrienio Vs. giros

(En pesos)

Objetivos Estructurantes	2009			2010			2011			2012		
	Presupuesto Disponible	Compromisos	Giros	Presupuesto Disponible	Compromisos	Giros	Presupuesto Disponible	Compromisos	Giros	Presupuesto Disponible	Compromisos	Giros
Ciudad de Derechos	3.269.442.317	3.096.464.508	671.684.967	3.583.932.000	3.543.373.178	547.671.704	4.227.598.000	4.071.810.595	1.626.159.286	4.514.000.000	4.410.700.623	1.049.830.530
Derecho a la Ciudad	2.690.825.000	2.676.837.496	1.368.672.868	7.700.192.716	7.694.933.873	1.655.045.368	4.400.856.130	4.307.039.774	1.349.369.840	7.616.643.447	7.616.091.435	6.202.649.643
Ciudad Global	1.107.640.000	1.060.656.261	272.473.967	1.200.000.000	1.188.188.299	518.068.065	1.156.443.870	1.152.254.750	921.529.033	659.400.000	656.116.438	190.412.290
Participación	340.000.000	334.325.675	16.600.000	400.000.000	392.770.000	52.666.666	466.000.000	438.476.700	127.941.666	400.000.000	383.975.209	38.255.450
Gestión Pública	1.785.166.000	1.784.896.511	1.155.728.398	1.678.720.000	1.630.652.852	1.032.765.618	1.062.900.000	1.062.886.133	833.145.058	1.193.742.553	1.192.763.646	997.174.916
TOTAL	9.193.073.317	8.953.180.451	3.485.160.200	14.562.844.716	14.449.918.202	3.806.217.421	11.313.798.000	11.032.467.952	4.858.144.883	14.383.786.000	14.259.647.351	8.478.322.829

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de gastos e Inversiones 2009-2012

Como se observa, para la vigencia 2009 el presupuesto fue de \$9.193.073.317, comprometiendo a 31 de diciembre la suma de \$8.953.180.450, lo que equivale a un 97.39%, las autorizaciones de giro fueron de \$3.458.160.200 equivalente al 37.91%.

En el 2010, el presupuesto asignado fue de \$14.562.844.716, comprometiendo a 31 diciembre \$14.449.918.202 equivalente al 99.22%, sin embargo, sus autorizaciones de giros fueron por \$3.806.217.421 el 26.13%.

En el 2011, el presupuesto fue de \$11.313.798.000, comprometiendo sus recursos a 31 de diciembre en un 97.51%, por valor de \$11.032.467.952, su autorizaciones de giros por \$4.858.144.883, lo que equivale a un 42.94%.

Como se observó durante el cuatrienio, los recursos fueron comprometidos a 31 de diciembre en un 97%, sin embargo sus autorizaciones de giros para los años 2009, 2010 y 2011 están por debajo del 43%, en la vigencia 2012 las autorizaciones de giros se encontraron por arriba del 58.9%.

Cuadro 8
Concepto de la evaluación al Plan de Desarrollo

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
--------------------	---------------------	-------------------	-------------

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de Inversión -EBI-D. (Objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, reprogramaciones).	80	3	2.4
2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. (La muestra de contratos establecida por el auditor debe corresponder a los proyectos seleccionados).	70	4	2.8
3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio.	40	5	2.0
4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio	40	5	2.0
5. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal.	60	3	1.8
SUMATORIA		20%	11

2.2 EVALUACION DEL BALANCE SOCIAL

El Fondo de Desarrollo Local de Mártires, mediante oficio No. 20131420013551 de febrero 18 de 2013, solicitó al Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local la apertura del aplicativo SIVICOF, los motivos son inconvenientes de orden técnico con la red de voz y datos, cortes de energía y fallas en los sistemas.

Así mismo, mediante oficio No. 2-2013-03281, el Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, autoriza la ampliación de fecha de presentación de la cuenta anual para los días 26 y 27 de febrero de 2013.

El Fondo de Desarrollo Local manifiesta, que en la localidad se encuentran ocho (8) problemáticas, las mismas de la vigencia 2011, actualizando datos para el 2012, en estas se describe concretamente la identificación de cada problemática, cumpliendo con lo metodología estipulada por la Contraloría de Bogotá, así:

1. Altas tasas de Delitos en la Localidad

Esta problemática pretende mejorar la percepción de seguridad y convivencia de la localidad, generando un sentido de pertenencia y concientización de los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

habitantes, con relación al entorno promoviendo una cultura de solidaridad, reconciliación y de no violencia.

En comparación con el año anterior, la localidad de los Mártires presentó una disminución en la tasa de homicidios, pero a pesar de presentarse esta disminución, no se puede desconocer que los mismos se encuentran latentes en todos los sectores de la misma, afectando tanto a la población residente como a la flotante.

La inseguridad se debe al asentamiento de habitantes de la calle, expendio de drogas, prostitución y deterioro urbanístico.

Para combatir esta problemática, se tenía el proyecto 172 Los Mártires Segura y Humana, del objetivo estructurante Derecho a la Ciudad y el programa Bogotá Segura y Humana.

Para la vigencia 2012, se asignó un presupuesto definitivo de \$880.000.000 donde se comprometió a 31 de diciembre el 99.94% sin embargo, los giros fueron de tan solo del 1.80%.

La problemática debía cumplir con cuatro (4) componentes, solamente se dio cumplimiento a uno; el correspondiente al censo de inmuebles, los otros tres quedaron para iniciar su ejecución en el 2013.

2. Deterioro de las Condiciones de Vida de familias Vulnerables

La localidad de Los Mártires se caracteriza por concentrar fenómenos que contribuyen a la fragilidad social de sus habitantes, entre los que se encuentran la Zona de alto impacto que comprende los barrios La Favorita, Santa Fe, Voto Nacional, y el Bronx donde existen diferentes actividades tanto legales como ilegales, que contribuyen al deterioro social, como son la prostitución, expendio y consumo de sustancias psicoactivas, inseguridad ciudadana, presencia de habitantes de la calle, explotación sexual infantil enfermedades de transmisión sexual.

Para dar solución a la problemática, se asignó un presupuesto de \$3.458.800.000 para los tres (3) proyectos que hacen parte del Objetivo estructurante Ciudad de Derechos, cuya ejecución se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 9
Proyectos solución problemática vigencia 2012.

Proyecto	Nombre Proyecto	Presupuesto disponible	% Comprometido a 31 de diciembre 2012	% Autorización de Giros

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

158	Loa Mártires Bien Alimentada	1.746.500.000	98.73	43.82
167	Los Mártires con las personas de Discapacidad	120.000.000	96.67	0.0
168	Los Mártires Protege todos los Ciclos Vitales	1.592.300.000	97.01	15.83
Total		3.458.800.000		

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos e inversiones 2012

Sin embargo, para las metas que se debían terminar en la vigencia 2012, y que se encontraban plasmadas en el Plan de Desarrollo 2005-2012, su ejecución se dará en la vigencia 2013.

3. Bajo Desarrollo Físico, Psicológico y Social de Niños, Niñas y Jóvenes

En la localidad, es necesario fortalecer las estrategias para proveer a la comunidad de conocimientos y sensibilizarla en especial a los jóvenes, ya que esta población presenta altos índices de embarazos no deseados, violencia intrafamiliar, desconocimiento de los métodos de anticoncepción y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Para resolver la problemática, se asignaron recursos por valor de \$2.520.800.000 a los cuatro (4) proyectos que están enmarcados en el Objetivo estructurante Ciudad de Derechos, los cuales se pueden observar en el cuadro que a continuación se presenta:

Cuadro 10
Proyectos Solución Problemática vigencia 2012.

Proyecto	Nombre Proyecto	Presupuesto disponible	% Comprometido a 31 de diciembre 2012	% Autorizaciones de Giros
157	Población Saludable de los Mártires	530.000.000	95.00	0.0
161	Por la excelencia Educativa de los Mártires	88.500.000	97.28	9.54
166	Los Mártires Cultura y Deportiva	310.000.000	99.41	1.15
168	Los Mártires Protege a todos los ciclos vitales	1.592.300.000	97.09	15.83
Total		2.520.000.000		

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos e inversiones 2012

Las metas propuestas en el plan de desarrollo (2005-2012) en los proyectos anteriores fueron catorce (14), en la presentación realizada por el Fondo de Desarrollo Local en su balance social, el porcentaje de ejecución de las metas se encuentran entre el 90% y el 100%, pero se observan las autorizaciones de giros con porcentajes bajos, en conclusión, para algunas metas la ejecución será para la vigencia 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. Aumento de Vulnerabilidad en Población Adulto Mayor

En la localidad, las personas mayores de 60 años son consideradas improductivas, en esta etapa presentan alteraciones emocionales de abandono, soledad e inutilidad, donde son cada vez mas marginados por situaciones de pobreza, de desempleo, la necesidad mas relevante de esta población es la salud oral, y el sistema de seguridad Social no cubre la provisión de prótesis dentales, Así mismos los parques metropolitanos y de bolsillo no representan seguridad para los habitantes mayores.

Los adultos mayores en su gran mayoría, presentan altos índices de necesidades básicas insatisfechas, se realiza la entrega un bono mensual a 207 beneficiarios, por valor de \$96.000, la localidad cuenta con un hospedaje diario para 55 adultos.

La asignación presupuestal para la resolución de la problemática para los proyectos 157 y 168, fue de \$2.122.3000, del Objetivo Estructurante Ciudad de Derechos; al proyecto 157 se le comprometieron sus recursos, en un 95.00%, sus autorizaciones de giros fueron de 0.0; para el proyecto 168, se comprometió el 97.09% y sus autorizaciones de giros fue del 15.83%.

5. Bajo Conocimiento de los Deberes y Derechos Ciudadanos

La localidad de Los Mártires por sus especiales condiciones sociales, políticas y económicas, requiere fortalecer los espacios para la atención a los diferentes grupos poblacionales, dificultades que se asocian al desconocimiento de los deberes y derechos ciudadanos, particularmente en el derecho de la participación, se evidenció que existe desconocimiento tanto de las organizaciones como los lideres que las integran, los liderazgos se constituyen en ejercicios personalizados y de escasa legitimidad, donde la concentración de participación es de unos pocos.

Para la resolución de la problemática, se asignó un presupuesto a los cuatro (4) proyectos relacionados con la problemática, por un valor de \$446.700.000, tal como se muestra en el cuadro.

Cuadro 11
Proyectos solución problemática vigencia 2012.

Proyecto	Nombre Proyecto	Presupuesto disponible	% Comprometido a 31 de diciembre 2012	% Autorizaciones de Giros
169	Los Mártires Diversa	35.000.000	99.75	25.14
170	Por la Igualdad de Oportunidades en los mártires	11.700.000	100.0	100.0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

177	Los mártires participa	77.000.000	99.22	30.76
179	Los mártires fortalece su tejido social	323.000.000	95.22	4.51
Total		446.700.000		

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos e inversiones 2012

Los proyectos 169 y 170, pertenecen al Objetivo Estructurante Derecho a la Ciudad, los dos restantes al Objetivo Participación, se cumplió con la meta de igualdad de oportunidades, se observa que a 31 de diciembre, se comprometió el 95%, 99% de los recursos asignados, sin embargo las autorizaciones de giros se encontraron con porcentajes que no superan el 35%, es decir, se dejan metas para realizar su ejecución en la siguiente vigencia.

6. Subutilización de Infraestructura Económicamente Productiva y Altos Niveles de Informalidad Laboral.

En la localidad, existe la de generación de ingresos y empleo, que disminuye el nivel de vida de la población, también se presenta la competitividad empresarial, esto es debido a las falencias de formación de capacidades administrativas, falta de acceso a las nuevas tecnologías, la falta de financiamiento barato y a largo plazo.

Para dar solución a la problemática, se asignó un presupuesto al proyecto 175: *Los mártires productiva e incluyente*, donde se encontraban plasmadas cinco (5) metas en el Plan de Desarrollo, del Objetivo Estructurante Ciudad Global por valor de \$659.400.000, se comprometió a 31 de diciembre el 99.50%, sus autorizaciones de giros fueron del 28.88%, quedando metas para ser ejecutadas en la siguiente vigencia.

7. Aumento de Riesgos Ambientales para las Familias Residentes

La localidad es netamente urbana, el volumen de contaminación aumenta y los residuos que se vierten, por lo general provienen de pequeñas y medianas industrias, las cuales funcionan con maquinaria que posee desgaste interno y de tecnología antigua, lo cual genera mayor contaminación por factores como atmosféricos, ruido, producción de desechos sólidos y líquidos, generando problema de salubridad y calidad de vida tanto para los empleados como los vecinos.

Debido a la circulación del viento, la localidad recibe la polución proveniente de la zona industrial de Puente Aranda, adicionalmente existe un porcentaje importante de la localidad destinada al uso industrial, la contaminación sonora está asociada principalmente al tráfico vehicular.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La contaminación del recurso hídrico, esta dado por vertimientos en el canal los comuneros de residuos, producto de actividades económicas y de manufactura, esta dada por gasolina, lubricantes, grasas solventes y los productos de los talleres de mecánica.

Para la resolución de la problemática, están los proyectos 164: *Los Mártires un Mejor Ambiente*, pertenece a Ciudad de Derechos; 177 Los Mártires Participa al Objetivo Estructurante Participación, donde se le asignaron recursos por valor de \$157.000.000; para el proyecto 164, sus recursos fueron comprometidos en el 100%, sin embargo no tuvo autorizaciones de giros; para el proyecto 177 se comprometió a 31 de diciembre el 99.22%, sus autorizaciones de giros solamente fueron de 30.76%, quedando metas para realizar su ejecución en la siguiente vigencia.

8. Deterioro de la Infraestructura Física, Vial y de Espacio Publico Local

La localidad presenta un alto índice de crecimiento, viéndose afectada por diversos desarrollos urbanísticos, trayendo como consecuencia el deterioro en las vías y el espacio publico, la malla vial local construida se encuentra en permanente proceso de deterioro debido al transito permanente de vehículos por lo que se hace necesario realizar acciones para su mejoramiento, que permitan mantener o prolongar la vida útil de los pavimentos existentes, con la recuperación de la malla vial mejora la movilidad de los habitantes .

La localidad requiere del mejoramiento de los parques, para que sean atractivos para el disfrute de la población que a diario requiere estos espacios, ya sea para tener recreación activa o pasiva o hacer un uso adecuado de su tiempo libre.

Para resolver la problemática, se le asignaron a los proyectos la suma de \$6.736.633.447 los cuales pertenecen al Objetivo Estructurante Derecho a la Ciudad, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 12
Proyectos solución problemática vigencia 2012.

Proyecto	Nombre Proyecto	Presupuesto disponible	% Comprometido a 31 de diciembre 2012	% Autorizaciones de Giros
171	Mejorando nuestro entorno en los mártires	6.436.643.447	100.00	91.46
803	Mejorando los espacios públicos en los mártires	300.000.000	100.00	100.00
Total		6.736.643.447		

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos e inversiones 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El proyecto 171 para la vigencia, contó con presupuesto inicial de \$2.929.886.000, se realizó modificación por valor de \$3.506.757.447, se observó que en esta problemática se dio cumplimiento a las metas propuestas.

Observación

Si bien es cierto que el FDLM en su Balance Social en cada una de las problemáticas presentó gestión, teniendo cuenta que en cada una de las problemáticas su ejecución física fue de 90% y 100%, en el análisis realizado se observó que para las primeras siete problemáticas los recursos se comprometieron a 31 de diciembre en un 99%, sin embargo las autorizaciones de giros fueron bajas, donde se concluye que metas propuestas para la vigencia, en su gran mayoría la ejecución se realizará en la vigencia 2013, es decir no se contribuyó en tiempo real a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes, ni se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de los mismo.

Cuadro 13
Concepto de la evaluación al Balance Social

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido.	80	2	1,6
2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos. (Hacer evaluación ponderada de todos los problemas).	75	2	1,5
3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias etc.)	75	1	0,75
4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	65	2	1,3
5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	65	2	1,3
6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia	60	2	1,2
7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	60	2	1,2
8. Diagnostico del problema al final de la vigencia.	65	2	1,3
SUMATORIA		15%	10,15

Fuente: Metodología para la evaluación de la gestión y resultados

2.3 EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES

2.3.1 Evaluación al sistema de control interno contable

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se evaluó el sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, teniendo en cuenta los parámetros de la Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003, modificada mediante las Resoluciones Orgánicas 5799 y 5993 del 15 de diciembre de 2006 y 17 de septiembre de 2008 respectivamente, establecidas por la Contraloría General de la República. Para tal fin se diligenció el formulario No. 2 con el fin de establecer el cumplimiento de los componentes generales y específicos del Sistema de Control Interno Contable.

Los resultados de la evaluación del proceso contable, una vez observadas las evidencias analíticas establecidas por las Normas de Auditoría Gubernamental NAGU para la verificación documental de los registros que soportan cualitativa y cuantitativamente los saldos reflejados en los estados contables, se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 14
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
Fondo de desarrollo local de los Mártires

1. CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.						
2. ENTIDAD AUDITADA - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES						
3. AÑO : 2012			4. FECHA DE REPORTE: Abril 30 de 2013			
COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (1)		Calificación (2)				Observaciones (3)
		0	1	2	3	
GENERALES						
a.	¿Según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 298 de 2000, la entidad cuenta con un área contable y financiera?	0				SI
b.	¿La entidad tiene definidos los manuales de procesos y procedimientos para el área contable y financiera?	0				Si, existen los manuales y procedimientos para esta área.
c.	¿La entidad aplica el Régimen de Contabilidad Pública vigente y demás normas técnicas contables para el registro de sus operaciones?	0				SI, Se aplica
d.	¿Se llevan libros oficiales de contabilidad?	0				Se evidencia el registro de las operaciones contables en los respectivos libros.
e.	¿La entidad cuenta con manuales de sistemas y procedimientos contables?	0				El FDLM cuenta con manuales y procedimientos contables
f.	Archivos organizados relacionados con la documentación contable.	0				Los archivos contables se encuentran organizados por periodos fiscales.
g.	Conciliación de operaciones recíprocas con las entidades públicas con las cuales se efectuaron transacciones.	0				Es efectivo
h.	Integración de dependencias que conforman el área contable y financiera (Planeación, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad)		1			Es importante mantener buenos canales de comunicación, con el fin de integrar la información de una forma oportuna y veraz.
i.	¿Las notas a los estados contables se ajustan a las normas técnicas del Régimen de Contabilidad Pública vigente?	0				Las notas se ajustan conforme al régimen contable
ESPECÍFICOS						
Área del Activo:						
a.	Las conciliaciones bancarias:					

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	• Se realizan mensualmente?	0			El Fondos de Desarrollo Local concilia con los registros entregados por tesorería Distrital. Sin embargo existen diferencias.
	• En caso de presentarse partidas conciliatorias, se efectúan los ajustes correspondientes?	0			Si.
b.	Se cuenta con un manual de procedimientos para la adquisición y/o realización de inversiones en portafolio?				No aplica para los FDL.
c.	Se valorizan las inversiones de acuerdo a las disposiciones legales, esto es Valoración a Precios de Mercado?				No aplica para los FDL.
d.	Se realizan conciliaciones periódicas con las entidades donde se poseen inversiones con el fin de establecer los saldos reales en este grupo?				No aplica para los FDL.
e.	En las Rentas por Cobrar:				
	• ¿Existen registros contables auxiliares por contribuyente?				No aplica para los FDL.
	• ¿Los archivos relacionados con la documentación contable, permiten a las Secretarías de Hacienda u organismo Recaudador conocer los estados de cuenta de cada uno de los contribuyentes?				No aplica para los FDL.
	• ¿Existe un procedimiento para hacer un seguimiento a la extinción de obligaciones tributarias, en la modalidad de "Dación de Pago"?				No aplica para los FDL.
	• ¿Existe procedimiento para depurar los saldos contrarios a su naturaleza, a nivel de contribuyente, por vigencia, por subcuenta y por áreas o fuentes que reportan la información?				No aplica para los FDL.
f.	¿Se encuentran registrados todas las propiedades, planta y equipo?	0			Si.
g.	¿La entidad cuenta con los respectivos títulos de propiedad de sus propiedades, planta y equipo reflejados en sus estados financieros?	0			Si. Se evidencia su existencia.
h.	¿La entidad calcula la depreciación acumulada en forma individual?	0			Si. Se evidencia.
	¿Se encuentran debidamente valorizados y actualizados los registros de esta cuenta?			2	No se ha efectuado la actualización y el avalúo de los bienes del FDL. Se contrato el avalúo de los mismos mediante CPS 125 de 2011.
i.	¿La entidad dispone de un inventario físico de sus propiedades, planta y equipo debidamente valorizado y conciliado con contabilidad?		1		Existe el inventario físico y se encuentra conciliado con contabilidad, pero aún no se ha efectuado es registro correspondiente al avalúo.
j.	¿Se realizan inventarios físicos de elementos de consumo y devolutivos y se concilian con la contabilidad?	0			Si. Se evidencia el inventario Físico
k.	En la cuenta Deudores:				
	• ¿Los avances y anticipos entregados son legalizados a 31 de Diciembre como lo establece la norma?	0			Se amortizan de acuerdo a lo establecido en el contrato.
	• ¿Se concilian los registros contables con las diferentes áreas administrativas?		1		Una vez realizado el cruce de la información de la cuenta 1401 multas con los listados suministrados por las oficinas jurídicas y de obras, se evidencia el cruce de la información con los registros contables estableciendo diferencia mínimas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

l.	¿Para los bienes de beneficio y uso público se tienen los títulos de propiedad y se encuentran debidamente registrados con su respectivo avalúo técnico?					El FDL no cuenta con bienes de beneficio y uso público
m.	Para los recursos naturales y del medio ambiente:					
	• ¿Se cuenta con los documentos donde se estimen, cuantifique y clasifique?					No se tienen operaciones financieras que ameriten registros contables en esta cuenta
	• ¿Se realizan inventarios físicos de estos recursos?					No se tienen operaciones financieras que ameriten registros contables en esta cuenta
n.	Aplica procedimientos de conciliación de transacciones entre las distintas secciones de la entidad?		1			Con ocasión de la Auditoría regular de la vigencia 2011, el FDL se dejó como acción correctiva en el Plan de Mejoramiento suscrito el 31/12/12
Área del Pasivo:						
a.	¿Los programas de endeudamiento (Deuda Pública) se hacen de acuerdo con la norma de aprobación del Presupuesto?					No aplica para los FDL.
b.	¿Se encuentra adecuadamente registrada la Deuda Pública en la contabilidad?					No aplica para los FDL.
c.	¿Los registros de Deuda Pública coinciden con los de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y con los de la Contraloría General de la República?					No aplica para los FDL.
d.	¿Las cuentas por pagar están debidamente respaldadas con sus documentos soportes?	0				SI.
e.	• ¿La entidad realiza el cálculo de sus pasivos pensionales?					No aplica para los FDL.
	• ¿Se encuentran registrados y consolidados con sus estados financieros?					No aplica para los FDL.
f.	¿En la cuenta Bienes en Investigación Administrativa, la entidad revela en sus estados financieros los bienes que se encuentran en esta cuenta?					No aplica para los FDL.
Área del Patrimonio:						
a.	¿Tiene el ente público un registro de beneficiarios y se consolida y circulariza periódicamente con la información de los entes inversionistas?					No aplica para los FDL.
b.	¿Las reservas constituidas por el ente público están soportadas por normas vigentes, estatutarias y de junta directiva?					No aplica para los FDL.
c.	¿Se tienen controles adecuados para el manejo de los grupos de cuentas del patrimonio?	0				Se siguen las directrices impartidas por la Secretaria de Hacienda Distrital.
d.	¿Se hace previo análisis y depuración al incorporarse bienes, derechos y obligaciones de las entidades que se fusionan o se liquidan?					No aplica para los FDL.
Área de Cuentas de Resultado:						
a.	¿Los ingresos y los gastos se registran oportunamente en la vigencia a la cual corresponden?	0				SI. Se registran.
b.	¿Se aplica el principio de causación para estas cuentas?	0				SI.
c.	¿Es confiable el mecanismo para el reconocimiento o causación de los ingresos fiscales?	0				Es confiable
d.	¿Se concilian las operaciones recíprocas que el ente tiene con otros organismos?	0				Son conciliados con SDH (ingresos)
e.	¿Se cuenta con sus respectivos soportes?	0				Se evidencia la existencia

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fuente: Formato de Evaluación Sistema de Control Interno contable, Contraloría General de República
Evaluación llevada a cabo de acuerdo con los resultados de la Auditoría a Estados Contables del FDLM

En la evaluación de los componentes generales, se observaron nueve (9) ítems de los cuales ocho (8) presentan una evaluación de cero (0), es decir, que el procedimiento de control existe, se aplica y es efectivo, y una (1) es decir que presenta deficiencias.

De los componentes específicos, de las áreas del activo, pasivo y cuentas de resultado se establece:

- ✚ **Área del activo:** fueron evaluados veintidós (22) ítems, de los cuales siete (7) de ellos presentan una calificación de cero (0), es decir que de estos existe el procedimiento de control, se aplica y es efectivo; uno (1) presentan una calificación de dos (2) por cuanto la actividad no ha sido efectiva; tres (3) cuentan con un calificación de uno (1) es decir que presenta deficiencias y once (11) elementos no tienen aplicabilidad para el Fondo de Desarrollo Local.
- ✚ **Área del pasivo,** se evaluaron siete (7) componentes de los cuales seis (6) de ellos no se aplican para el Fondo de Desarrollo Local. Uno se encuentra con una calificación de cero (0), es decir, que el procedimiento de control existe, es efectivo y se aplica.
- ✚ **Área de patrimonio,** se evaluaron cuatro (4) componentes, de los cuales tres (3) no aplican para el Fondo de Desarrollo local y uno (1) de ellos presenta calificación cero (0), es decir, que el procedimiento de control existe, es efectivo y se aplica.
- ✚ **Área Cuentas de Resultado,** su evaluación mostró cinco (5) componentes, los cuales presentan una calificación de cero (0), indicando que existe, se aplica y es efectivo el procedimiento.

Para determinar la evaluación del sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo local de Mártires, se enmarcaron en los criterios y la calificación reglamentada por la Contraloría General de la República mediante la Resolución Orgánica 5993 de 2008. (Cuadro 15).

Cuadro 15
Criterios y calificación

PROCEDIMIENTO DE CONTROL	APLICACION	EFFECTIVIDAD	CALIFICACIÓN
Existe	Se aplica	Efectivo	0
		Con deficiencias	1
		No es efectivo	2
No existe	No se aplica		2
			3

Fuente: Resolución 5993 de 2008 de la Contraloría General de la República

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como resultado final, y de acuerdo con la evaluación realizada, el Sistema de Control Interno contable del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires es confiable.

De otra parte, la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, mediante el cual se adopta el procedimiento de control interno contable y el reporte de la información anual de evaluación, expedida por la Contaduría General de la Nación, evaluó cuantitativa y cualitativamente el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, evaluación que arrojó un nivel satisfactorio con un puntaje de 3.9 en una escala de 1 a 5. Permitiendo evidenciar fortalezas, debilidades y los avances obtenidos respecto de las evaluaciones, estableciendo así, recomendaciones.

2.3.2. Evaluación a los Estados Contables

Una vez efectuado el análisis comparativo del Balance General del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires de los periodos 2011 y 2012, se establece las variaciones absolutas y relativas, así como, los aumentos y disminuciones en los registros contables y su representatividad. (Cuadro 16)

Cuadro 16
Fondo de Desarrollo Local de los Mártires
Análisis de los activos - años 2011-2012

(Miles de Pesos)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO CONTA BLE	CUENTAS	2012	2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% de Participación
	CORRIENTE	8,853,263	11,376,981	-2,523,718	-22.18	38.44
14	DEUDORES	8,823,825	11,352,517	-2,528,692	-22.27	38.44
1424	Recursos Entregados en Administración	8,823,825	11,352,517	-2,528,692	-22.27	38.44
19	OTROS ACTIVOS	29,438	24,464	4,974	20.33	0.13
1910	Cargos Diferidos	29,438	24,464	4,974	20.33	0.13
	NO CORRIENTE	14,098,869	8,418,154	5,680,715	67.48	61.43
14	DEUDORES	11,031,716	5,480,841	5,550,875	101.28	48.06
1401	Ingresos No tributarios	4,312,851	4,218,168	94,683	2.24	18.79
1420	Avances y anticipos entregados	103,956	271,197	-167,241	-61.67	0.45
1424	Recursos Entregados en Administración	6,614,909	991,476	5,623,433	567.18	28.82
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,429,003	1,254,557	174,446	13.90	6.23
1605	Terrenos	330,875	248,076	82,799	33.38	1.44
1635	Bienes, Muebles en Bodega	109,233	96,117	13,116	13.65	0.48
1637	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	78,493	71,929	6,564	9.13	0.34
1640	Edificaciones	862,334	669,135	193,199	28.87	3.76
1655	Maquinaria Y Equipo	75	75	0	0.00	0.00
1660	Equipo Medico y Científico	300	300	0	0.00	0.00
1665	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	249,774	247,567	2,207	0.89	1.09
1670	Equipos De Comunicación Y Computación	582,112	558,919	23,193		2.54
1675	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	308,683	308,683	0	0.00	1.34
1680	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotel	27,391	27,391	0	0.00	0.12
1685	Depreciación Acumulada (CR)	-983,744	-837,112	-146,632	17.52	-4.29
1695	Provisión para Protección de Propiedad, Planta y Equipo.	-136,523	-136,523	0	0.00	-0.59
19	OTROS ACTIVOS	1,638,150	1,682,756	-44,606	-2.65	7.14
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	1,462	46,537	-45,075	-96.86	0.01
1920	Bienes Entregados a Terceros	205,210	160,789	44,421	27.63	0.89
1925	Amortiz. Acumulada de Bienes Entrega. A terceros (CR).	-152,487	-121,510	-30,977	25.49	-0.66
1970	Intangibles	163,345	146,327	17,018	11.63	0.71
1975	Amortiz. Acumulada de INTA. (CR)	-139,545	-109,552	-29,993	27.38	-0.61
1999	Valorizaciones	1,560,165	1,560,165	0	0.00	6.80
	TOTAL ACTIVO	22,952,132	19,795,135	3,156,997	15.95	100.00

Fuente: Balance general a 31 de diciembre 2012 SIVICOF

Como se evidencia en el cuadro anterior, las cuentas de mayor representatividad en los activos son: Deudores – Recursos Entregado en Administración equivalentes al 67.26%, los Deudores - Ingresos no tributarios con el 18.79%, Propiedad, Planta y equipo con 6.23% y en otros activos – Valorizaciones, con una participación del 6.80%.

2.3.2.1. Recursos Entregados en Administración

Los recursos entregados en administración, corresponden al saldo de las transferencias entregadas por la administración central para la ejecución del plan operativo anual de inversión de la Alcaldía Local. Durante la Vigencia de 2012 fueron transferidos al FDLM la suma de \$14.988.786 miles, de los cuales al cierre del ejercicio se encuentran a disposición \$8.823.925.635 en la SDH, y por convenios Interadministrativos para mantenimiento y rehabilitación de la Malla Vial \$6.614.908.791 de los cuales \$727.949.136 corresponden a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial – UAERMV y \$5.886.859.655 a la SDG.

Cuadro 17

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Fondo de Desarrollo Local de los Mártires
Recursos Entregados en Administración**

(En pesos)

Descripción	Saldo 31/12/11	Movimiento		Saldo 31/12/12	Varación
		Debito	Credito		
En Administración	12,343,988,242	23,194,871,014	20,100,124,830	15,438,734,426	
Hacienda	11,352,517,164	16,092,625,873	18,621,217,402	8,823,925,635	-2,528,591,529
UAERMV	891,471,078	1,215,385,486	1,378,907,428	727,949,136	-163,521,942
IPES	100,000,000	0	100,000,000	0	-100,000,000
Secretaria de Gobierno	0	5,886,859,655	0	5,886,859,655	5,886,859,655
	12,343,988,242	23,194,871,014	20,100,124,830	15,438,734,426	3,094,746,184

Fuente: Libro Mayor auxiliar de contabilidad del FDLM

2.3.2.1.1 Hallazgo Administrativo

Una vez efectuado el cruce de las transferencias reportadas durante la vigencia objeto de estudio, entre los reportes de la Secretaria de Hacienda del Distrito – Sistema de Operación y Gestión de Tesorería, con los registros contables de la cuenta 14240201 Recursos entregado en Administración – Hacienda, se establecen una diferencia de \$368.188.437, sobrestimando la cuenta en este valor.

**Cuadro 18
Recursos Entregados en Administración**

(En Pesos)

Mes	Registro Contable	Valor Reportado por SHD	Diferencia
Enero	5.427.920	0	5.427.920
Febrero	387.144.382	0	387.144.382
Marzo	370.954.846	0	370.954.846
Abril	7.252.251	0	7.252.251
Mayo	0	735.651.436	-735.651.436
Junio	46.676.711	0	46.676.711
Julio	29.971.779	0	29.971.779
Agosto	35.409.769	0	35.409.769
Septiembre	3.754.768.134	3.747.196.500	7.571.634
Octubre	3.824.143.284	3.747.196.500	76.946.784
Noviembre	3.763.728.463	3.747.196.500	16.531.963
Diciembre	3.867.148.335	3.747.196.500	119.951.835
	16.092.625.873	15.724.437.436	368.188.437

Fuente: Libros auxiliares de contabilidad del FDLM Vs, Reporte del Sistema de operación de SHD

Una vez valorada la respuesta de la administración, se reitera la observación administrativa, los soportes no permiten evidenciar que efectivamente las diferencias, corresponden a registros anulados.

2.3.2.2. Deudores - Ingresos No Tributarios

Esta cuenta representa los ingresos no tributarios originados por las multas, las cuales son generadas por sanciones que impone la Alcaldía Local, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 388 de 2007 y 810 de 2003 sobre Infracción al régimen

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de urbanismo; a la Ley 232 de 1995 sobre Infracción a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio y al Acuerdo 079 de 2002 sobre violación al Código de Policía.

Al comparar los registros de la vigencia 2012 con los del año inmediatamente anterior, esta cuenta registra un saldo de \$4.312.851 miles, cifra que aumentó en \$94.683 millones equivalente al 2.24%, incremento que se dio básicamente en la subcuenta multas asesoría jurídica Alcaldía – coactivas activas (\$115 millones) (cuadro 19).

Cuadro 19
Deudores - Ingresos no Tributarios
Multas a 31 de diciembre de 2012

(En pesos)

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/11	Movimiento		Saldo 31/12/12	Varación
			Debito	Credito		
140102	Multas					
14010201	Multas asesoría Jurídica Alcaldía	377,784,111	281,150,081	172,465,593	486,468,599	108,684,488
1401020101	Jurídica - Multas Coactivas Activas	183,543,763	122,542,902	7,263,635	298,823,030	115,279,267
1401020102	Jurídica - Multas Persuasivas	193,832,696	158,607,179	164,794,306	187,645,569	-6,187,127
1401020103	Jurídica - Multas Coactivas Remisión	407,652	0	407,652	0	-407,652
14010202	Multas asesoría de obras Alcaldía	3,833,112,795	1,398,200,243	1,410,654,821	3,820,658,217	-12,454,578
1401020201	Obras - Multas Coactivas Activas	2,004,142,729	448,129,309	616,090,999	1,836,181,039	-167,961,690
1401020202	Obras - Multas Persuasivas	1,812,417,866	945,101,944	773,042,632	1,984,477,178	172,059,312
1401020203	Obras - Multas Coactivas Remisión	16,552,200	4,968,990	21,521,190	0	-16,552,200
14010203	Multas Inspección de policía	7,269,706	0	1,545,000	5,724,706	-1,545,000
1401020301	Inspección - Coactivas	7,269,706	0	1,545,000	5,724,706	-1,545,000
140190	Otros deudores por ingresos no tributarios	0	925,908,171	925,908,171	0	0
Total		4,218,166,612	2,605,258,495	2,510,573,585	4,312,851,522	

Fuente: Libros mayor auxiliar del FDLM vigencia 2012

Teniendo en cuenta el estudio realizado, y de acuerdo con los registros de los libros auxiliares contables reflejados en el cuadro anterior, la observación sobre la antigüedad de la cartera mayor de 10 años planteada en el informe de la vigencia anterior (2011), como un hallazgo administrativo, persiste, pues se evidencia que el valor la depuración de los derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, originados por multas en la infracción de las normas de funcionamiento de establecimientos de comercio, de urbanismo y violación al código de policía, registradas en las cuentas 1401020101, 1401020201 y 1401020301 Jurídica, Obras y de Inspección – multas coactivas activas y las cuales se considerarán de difícil recaudo a la fecha de la auditoria (abril 2013) es mínima.

En este contexto, el ente de control considera seguir con el proceso de depuración de una forma mas efectiva, en cumplimiento del artículo 4 del Decreto 397 del 26 de 2011, por el cual se establece el reglamento interno del recaudo de cartera de manera permanente, conjuntamente con la Circular Externa No. 01 de 2009, numeral 4.2 “Sostenibilidad del Sistema Contable Público, numeral 4.3. “Depuración Contable” y numeral 6. “Evaluación de la problemática de la Cartera Pública”, así como el anexo No.1 de la misma circular “Aspectos Jurídicos a la Gestión de Cartera. Decreto 397 de 2011, “por el cual se establece el reglamento

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

interno del recaudo de cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

De otra parte, al cruzar los saldos de los registros en el libro mayor auxiliar a 31 de diciembre de 2012, de la cuanta 1401020202 - multas obras persuasiva, con la relación entregada por la Oficina Asesora de obras del FDLM se establece una diferencia de \$88.828.977 no reportada en la relación de obras con respecto al registro contable.

En este sentido, el saldo de la cuenta deudores – ingresos no tributarios – multas, de las subcuentas 1401020101, 1401020201 y 1401020301, oficina Jurídica, obras y de inspección – multas coactivas activas, respectivamente, por \$2.140.728.755, enviadas a la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda Distrital al cierre de la vigencia, genera incertidumbre, debido a que la depuración y saneamiento de la cartera de éstas ha sido mínima, no permitiendo reflejar saldos ciertos de los derechos a favor del FDLM.

2.3.2.3. Propiedades, Planta y Equipo

A pesar de que la administración suscribió el contrato de prestación de servicios No. 125 el 16 de diciembre del 2011, con la firma comercializadora Nave Ltda., cuyo objeto es “*prestar servicios para realizar el avalúo de los bienes inmuebles propiedad del FDL de los Mártires y de los que requiera adquirir, de conformidad con las condiciones, actividades y obligaciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada*”, por valor de \$4.780.000; a la fecha no han sido aprobados los avalúos por parte del Fondo, no ha sido pagado y liquidado el contrato.

Así las cosas, la cuenta Propiedad planta y equipo, se encuentra subestimada debido a que no se ha efectuado el registro del avalúo actualizado de los bienes inmuebles del FDLM, situación que afecta la realidad económica y financiera de los registros de inventarios y del patrimonio.

Llama la atención a este ente control, el por que un año después de la ejecución del contrato, los avalúos presentados por el contratista, habida cuenta, que para la adquisición de la casa lote ubicada en la Carrera 18 Bis No. 23-30 barrio Santafé para la construcción del salón comunal a un precio final de \$276.000.000, si fue tenido en cuenta el avalúo comercial corporativo, efectuado por la firma Corporación Nave Ltda., la cual se encuentra debidamente registrada en la lonja.

Terrenos y Edificios: Una vez analizada la cuenta se puede establecer que en la vigencia objeto de estudio se adquirió un bien inmueble por la suma de \$276.000.000, de los cuales se registra en la cuenta terrenos el valor correspondiente a \$82.800.000 y en la cuenta de edificios la suma de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$193.200.000. Bien adquirido para la construcción del Salón comunal del Barrio Santafé. (El contrato de compra venta No. 142 de 2011 fue analizado en la muestra de contratación).

2.3.2.3.1 Hallazgo Administrativo en Propiedades, Planta y Equipo

En inspección ocular de los bienes inmuebles (nueve) propiedad del FDLM, se puede evidenciar que en cuatro (4) (ver anexo 2) no se está cumpliendo con la función social por la que fueron adquiridos, a saber:

- El predio ubicado en la Carrera 26 1F – 05, barrio Santa Isabel, destinado a la casa de la cultura, la cual esta avaluada en \$344.348.907, se encuentra en total abandono, sus instalaciones presentan alto grado de deterioro, lo que al momento de realizar mejoras para su rehabilitación generaría una inversión presupuestal alta.
- El predio ubicado en la Carrera 27A 3 -50, Junta de Acción Comunal Veraguas, avaluado en \$162.132.746. A pesar de contar con el contrato de comodato, el predio se encuentra en estado de abandono, sus instalaciones no cuentan con luz, la mampostería se encuentra deteriorada. Se pudo, evidenciar que en ésta no funciona la Junta de Acción Comunal, si no una sede de alcohólicos anónimos.
- El predio de la casa lote, ubicado en la Carrera 18 Bis 23 -30, barrio Santafé, el cual fue adquirido por \$276.000.000 para la Junta de Acción Comunal de este barrio. Inmueble que se encuentra en estado de abandono.
- El predio ubicado en la Carrera 22 No. 23 -90, antigua sede de la Alcaldía hoy sede de la JAL, en donde se aprecia una construcción en el parte oriental sin terminar, solamente se tiene un acceso para el ingreso, el cual genera peligro a quien acceda a este lugar (ver anexo 2). Es importante mencionar la evidencia de una obra que al parecer no fue terminada.

Cuenta bienes muebles en bodega: En visita al Almacén se puede evidenciar bienes muebles adquiridos del convenio de cofinanciación No. 065 de 2011, suscrito con la Fundación para el bienestar Global, con este convenio se adquieren bienes para que sean entregados, una vez se constituyera la asociación de las mujeres de la localidad que tomaron la capacitación del componente de estética.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de la auditoria (09/04/2013) los bienes no han sido entregados mediante acto administrativo, debido a que no se ha

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

constituido la asociación, sin embargo, se establece que la entrada a almacén es de fecha de 06 de marzo de 2012. Es decir, que los bienes se encuentran hace más de un año en el almacén sin prestar el servicio o fin para el cual fueron adquiridos, denotando falta de planeación una vez formulado el proyecto para dar cumplimiento del objeto contractual.

De igual forma, mediante convenio 123 de 2009, suscrito con la ETB, se adquirieron bienes (Entrada de almacén No. 0010 del 16 mayo de 2012) los cuales fueron entregados al portal interactivo de la Secretaria de integración Social de la localidad y a la fecha de la auditoria (10/04/2013) aún no se ha legalizado la entrega formal, mediante acto administrativo.

La respuesta de la administración soporta la observación administrativa, por tal razón la observación se mantiene.

Se excluye de la observación administrativa la entrega de los bienes adquiridos mediante el convenio 123 de 2009 suscrito con la ETB, puesto que se realizó la legalización del traslado de los bienes a Integración Social de la localidad.

2.3.2.4 Otros activos y Patrimonio superávit por valorización:

Por el efecto de la no actualización de los bienes registrados en las cuentas de propiedad planta y equipo, terrenos y edificaciones, estas cuentas generan incertidumbre.

2.3.2.5. Cuentas Acreedoras de Control

En libros auxiliares del FDLM se registra la suma de \$1.901.126 que corresponde a proceso ordinario laboral, instaurado por el señor Rozo Villamil Fabián Felipe cuyo valor de la pretensión inicial asciende a \$5.150.000, información cruzada con el reporte contable del Sistema de Información de Procesos Judiciales – SOPROJ de la Secretaria de Gobierno

El concepto de gestión expresado en el dictamen se soporta en la información reportada en el siguiente cuadro.

Cuadro 20
Concepto de la evaluación Estados Contables

CONCEPTO	EVALUACION FINAL
ASPECTOS GENERALES	5.33
ASPECTOS DE RESULTADO	10.50
RESULTADO FINAL	15.83
FAVORABLE	88.9%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una vez evaluado los aspectos generales y de resultado del componente estados contables soportados en el cuerpo del presente informe, la evaluación de los Estados Contables arrojó el 88.9%, considerándose favorable, porcentaje que al ser aplicado en el Dictamen de la evaluación de la Gestión y resultados del 20%, corresponde al 15.83%.

2.4 EVALUACION AL PRESUPUESTO

La evaluación de presupuesto tiene por objeto, emitir una opinión del comportamiento de la ejecución activa y pasiva durante la vigencia 2012, que permita determinar los avances alcanzados de los proyectos del Plan de Desarrollo, así como la utilización de los recursos públicos asignados.

2.4.1 Marco Legal

La Secretaria de Hacienda Distrital, mediante comunicación No. 2011EE290449 del 4 de octubre, asigna la cuota para inversión de la vigencia 2012 por valor de \$15.063.786.000, en la cual se incluyen ingresos corrientes generados por la localidad.

El CONFIS, en reunión del 25 de noviembre del 2011, emitió concepto favorable, al proyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires para la vigencia 2012, el cual asciende a la suma de \$25.563.786.000.

Con base en lo anterior, mediante el Acuerdo Local No. 01 del 15 de diciembre del 2012, la Junta Administradora Local aprobó el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, Por un monto de \$25.563.786.000 el cual fue liquidado mediante Decreto Local No. 008 del 21 de diciembre.

2.4.2 Modificaciones Presupuestales vigencia 2012

En la vigencia 2012 se realizaron siete (7) Decretos Locales, mediante el cual se realizan modificaciones al presupuesto, Así:

- Mediante Decreto Local No. 003 de febrero 7 del 2012 *“Se ajustan las obligaciones por pagar presupuestadas para la vigencia fiscal 2011 frente a los saldos reales a 32 de diciembre”*.
- Mediante Decreto Local No. 006 del 9 de abril del 2012 *“Se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto anual de gastos del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires para las vigencia Fiscal de 2012”* corresponde a gastos de funcionamiento por valor de \$50.000.000.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Mediante Decreto Local No.009 del 12 de junio del 2012 “Se ajusta el presupuesto anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires para la vigencia fiscal de 2012, Disponibilidad Inicial y Final” por valor de \$60.193.511.
- Mediante Decreto Local No. 012 del 3 de septiembre del 2012 “Se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto anual de gastos del fondo de Desarrollo Local de los Mártires para la vigencia fiscal de 2012; gastos de funcionamiento”

Esta modificación se efectuó un traslado presupuestal de gastos de funcionamiento adquisición de bienes y servicios por valor de \$ 63.550.300 para gastos de seguro de Ediles \$6.550.000, servicios públicos \$5.000.000 y para mantenimiento de la entidad \$52.000.000.

- Mediante Decreto N. 013 del 10 de septiembre de 2012 “Se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto anual de gastos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires para la vigencia de 2012”

Se realizaron traslados por valor de \$4.169.800.000 de los proyectos 157, 160, 165, 166, 167, 170, 780, 175 y 176. Cuadro 21

Cuadro 21
Modificaciones del presupuesto Decreto 013 de 2010

Código o Proyecto	Meta Plan de Desarrollo	Meta(s) Proyecto	% Avance en la Meta ¹	Traslado	
				Crédito	Contracrédito
157	Apoyar la estrategia de Salud a su Casa para madres gestantes adolescentes en alto riesgo.	Realizar 1 Estrategia Salud a su Casa para madres gestantes adolescentes en alto riesgo.	100%		155.000.000
	Implementar el Programa "Tu Vales" en los territorios de Salud a su Casa de acuerdo a las zonas de condiciones y calidad de vida	Implementar 1 Programa "Tu Vales" en los territorios de Salud a su Casa de acuerdo a las zonas de condiciones y calidad de vida.	100%		
160	Asesorar en procesos de gestión empresarial y formalización en el cuatrienio a 120 unidades productivas de población en condición de vulnerabilidad	Fortalecer 120 unidades productivas	100%		2.100.000.000

¹ Porcentaje de avance en la ejecución física de la meta proyecto a la fecha de solicitud del traslado, es igual al resultado de: meta física ejecutada a la fecha / meta programada en los cuatro años *1 00.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Código o Proyecto	Meta Plan de Desarrollo	Meta(s) Proyecto	% Avance en la Meta ¹	Traslado	
				Crédito	Contracrédito
	Apoyar los procesos de formalización y organización que desarrolla el IPES, a los vendedores informales y reubicados en la localidad	Reubicar 58 vendedores de hojas de tamal y Fruver en la plaza Samper Mendoza	0%		
165	Consolidar la Red de Derechos Humanos y Reconciliación a partir del desarrollo de dos (2) acciones pedagógicas anuales con las mesas de concertación existentes en la localidad	Consolidar 1 Red de Derechos Humanos y Reconciliación a partir del desarrollo de dos (2) acciones pedagógicas anuales con las mesas de concertación existentes en la localidad.	100%		50.000.000
166	Creación una casa para el desarrollo de la cultura para los residentes de toda la localidad de los Mártires “La casa de la Cultura”	Crear 1 casa para el desarrollo de la cultura para los residentes de toda la localidad de los Mártires “La casa de la Cultura”	33%		900.000.000
167	Atender al 30% de la población en situación de discapacidad identificada en la localidad, a través del programa salud a su casa	Atender 30 Por ciento de Población Situación de discapacidad identificada en la localidad, a través del programa salud a su casa.	100 %		40.000.000
170	Realizar dos (2) campañas de promoción de denuncias de violencia contra la mujer	Realizar 2 campañas Para la promoción de denuncias de violencia contra la mujer.	100%		68.300.000
780	Mejoramiento integral mínimo de un predio de interés cultural y/o monumento patrimonial.	Mejoramiento integral 1 predio de interés cultural y/o monumento patrimonial.	100%		300.000.000
173	Promover la creación de pactos ciudadanos sostenibles	Promover 1 PACTOS ciudadanos sostenibles	100%		20.000.000
175	Fortalecimiento de 90 empresas a partir de incubación, innovación, redes de empresas, comercialización, ferias y ruedas de negocios. y financiamiento	Promover 50 emprendimientos fortalecer y documentar los planes de empresas de los emprendedores	100%		336.500.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Código Proyecto	Meta Plan de Desarrollo	Meta(s) Proyecto	% Avance en la Meta ¹	Traslado	
				Crédito	Contracrédito
176	Realizar un proyecto con énfasis turístico en la Localidad de Los Mártires, articulándolo con las campañas turísticas de patrimonio local que se adelantan en el distrito	Realizar 1 programa Fortalecimiento al sector turístico local, mediante un inventario, actualización técnica y capacitación en mercadeo internacional	100%		200.000.000
168	Dotar de nuevo elementos y renovar la dotación existente de los jardines distritales de la localidad y de los hobis del ICBF.	Dotar 39 hobis del ICBF con nuevos elementos para su funcionamiento	100%	533.300.000	
171	Mantenimiento de la malla vial local (36,6 Km carril)	Realizar 12,04 Km-carril Rehabilitación y mantenimiento de malla vial local	71%	3.506.757.447	
180	Realización de inversiones relacionadas con la operación y funcionamiento de la administración local.	Financiar 12 Meses el apoyo técnico y profesional para el cabal cumplimiento de la misión de la alcaldía local y la JAL	66%	65.000.000	
181	Cancelación de honorarios, póliza de seguros y equipamiento JAL	Pago 7 Ediles Los honorarios por concepto de sesiones durante el periodo para el cual fueron elegidos	63%	64.472.553	
Total				4.169.800.000	4.169.800.000

Fuente: Plan de Acción del Fondo de Desarrollo Local a 31 de diciembre de 2012

Como se aprecia en el cuadro al proyecto de 171, Mantenimiento de Malla vial se transfirió el 84.10% del valor total de los traslados efectuados en los gastos de inversión.

- Mediante Decreto Local No.014 del 15 de noviembre del 2012 “Se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto anual de gastos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires para la vigencia fiscal del 2012” disminuyéndose los proyectos 158 y 161 en \$425.000.000 y aumentando los proyectos 168 en \$125.000.000 y al PGI 172 \$300.000.000.
- Mediante Decreto Local No.015 del 23 de noviembre de 2012 “Se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto anual de gastos del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires para la vigencia fiscal 2012”. Por valor de \$25.000.000.

2.4.3 Ejecución Presupuestal de Rentas e Ingresos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El presupuesto de ingresos del FDLM por valor de \$25.563.786.000 surtió modificaciones al disminuirse en \$60.193.511, para un definitivo de \$25.503.592.489. Ajustes que se presentaron en los rubros de disponibilidad inicial por los ajustes de cuentas al inicio de la vigencia, en los ingresos no tributarios y en las transferencias no hubo modificaciones.

Cuadro 22
Comportamiento del presupuesto de rentas e ingresos

(En pesos)

Nombre	Presupuesto Inicia	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	% Participación	Recuados Acumulado	% Ejecución	Saldo Por Recaudar
Disponibilidad Inicial	10.500.000.000	-60.193.511	10.439.806.489	40,93	10.439.806.489	100,00	0
Ingresos	15.063.786.000	0,0	15.063.786.000	59,07	15.214.278.049	101,00	150.492.049
Ingresos Corrientes	75.000.000	0,0	75.000.000	0,29	222.420.320	296,56	-147.420.320
No tributarios	75.000.000	0,0	75.000.000	0,29	222.420.320	296,56	-147.420.320
Multas	70.000.000	0,0	70.000.000	0,27	202.263.608	288,95	-132.263.608
Rentas Contractuales	0,0	0,0	0,0	0,0	563.938		-563.938
Arrendamientos	0,0	0,0	0,0	0,0	563.938		-563.938
Otros Ingresos no Tributarios	5.000.000	0,0	5.000.000	0,02	19.592.774	391,86	-14.592.774
Transferencias	14.988.786.000	0,0	14.988.786.000	58,77	14.988.786.000	100,00	0,0
Administración Central	14.988.786.000	0,0	14.988.786.000	58,77	14.988.786.000	100,00	0,0
Participación Ingresos Corrientes del Distrito	14.988.786.000	0,0	14.988.786.000	58,77	14.988.786.000	100,00	0,0
Vigencia	14.988.786.000	0,0	14.988.786.000	58,77	14.988.786.000	100,00	0,0
Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	3.071.728		-3.071.728
Rendimiento por Operaciones Financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	3.071.728		-3.071.728
Rendimientos provenientes de Recursos de Libre Destinación	0,0	0,0	0,0	0,0	3.071.728		-3.071.728
Total Ingresos + Disponibilidad Inicial	25.563.786.000	-60.193.511	25.503.592.489		25.654.084.538		-150.492.049

Fuente: Ejecución Presupuestal de Rentas e Ingresos 2012 Formato CB-0101 SIVICOF

Como se puede observar en el cuadro anterior, la mayor participación en los ingresos corresponde a las transferencias de la Administración Central con un 58.77%, seguido de la disponibilidad inicial alcanzando el 40.93%.

Por concepto de ingresos no tributarios – multas, se recaudo la suma de \$202.263.608, es decir, el 196.56% respecto al valor estimado de recaudo par al vigencia.

2.4.3.1 Hallazgo administrativo de Ingreso de Multas y Querellas

En la vigencia objeto de estudio, una vez cruzada la información a través de SIVICOF - formato CB-0101 ejecución presupuestal de Ingresos con el formato CB-0412 de multas y querellas, la administración no reporta el valor real del recaudo por este concepto, presentando una diferencia de \$49.007.964 como se observa en el siguiente.

Cuadro 23
Ejecución de rentas e ingresos Vs. formato CB-0412
(En pesos)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MES	Ejecución de Rentas e Ingresos Formato CB 0101	Valor Final Recaudado Formato CB 0412	Diferencia
Enero	5.714.348	5.363.348	351.000
Febrero	5.531.622	5.331.622	200.000
Marzo	7.450.522	6.400.522	1.050.000
Abril	6.569.049	6.119.049	450.000
Mayo	24.710.763	24.135.668	575.095
Junio	4.708.809	4.708.809	0
Julio	25.560.458	25.560.458	0
Agosto	6.645.555	6.559.724	-85.831
Septiembre	7.465.012	7.465.012	0
Octubre	75.276.459	28.808.759	46.467.700
Noviembre	16.449.592	16.449.592	0
Diciembre	16.181.416	16.181.416	0
Total	202.263.605	153.083.979	49.007.964

Fuente: SIVICOF Formato CB-0101 Ejecución presupuestal de Rentas e Ingresos Vs. Formato CB-0412

Diferencias presentadas en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo agosto y octubre, lo que denota que estos reportes no sean confiables, generando incertidumbre el valor real recaudado por concepto de multas durante la vigencia.

Es importante resaltar, que este hallazgo fue reportado en la auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, vigencia 2011, donde observó la inconsistencia presentada en los formatos reportados (CB-0101 y CB-0412). Para subsanar esta observación el FDLM dejó planteada la acción correctiva en el plan de mejoramiento suscrito en diciembre de 2012, con fecha de inicio de la actividad 01/1/2013 a 31/12/2012.

Una vez valorada la respuesta de la administración, en la cual manifiestan que se realizara “...las correcciones pertinentes para subsanar la diferencia encontrada en los formatos reportados y así dar confiabilidad en los informes a futuro...”, por tal razón se mantiene el hallazgo.

2.4.4 Ejecución del presupuestal de Gastos e Inversiones

El Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para el Fondo de Desarrollo Local, fue aprobado por \$25.563.786.000 el cual fue disminuido en \$60.193.511 para un total disponible de \$25.503.592.489.

Cuadro 24 **Comportamiento del Presupuesto de Gastos e Inversiones vigencia 2012**

(En pesos)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Giros	Saldo Pendiente de Girar	%
Gastos de funcionamiento	1,080,000,000	-43,736,358	1,036,263,642	917,209,361	88.51	564,439,387	61.54	352,769,974	38.46
Gastos Generales	680,000,000		680,000,000	561,618,777	82.59	284,493,755	50.66	277,125,022	49.34
Obligaciones por pagar	400,000,000	-43,736,358	356,263,642	355,590,584	99.81	279,945,632	78.73	75,644,952	21.27
Inversión	24,483,786,000	0	24,467,328,847	24,227,188,761	99.02	16,265,579,364	67.14	7,961,609,397	32.86
Directa	14,383,786,000	0	14,383,786,000	14,259,647,351	99.14	8,478,322,879	59.46	5,781,324,472	40.54
Ciudad de Derechos	7,594,000,000	-3,080,000,000	4,514,000,000	4,410,700,623	97.71	1,049,830,530	23.80	3,360,870,093	76.20
Derecho a la ciudad	4,129,886,000	3,486,757,447	7,616,643,447	7,616,091,435	99.99	6,202,649,643	81.44	1,413,441,792	18.56
Ciudad Global	1,195,900,000	-536,500,000	659,400,000	656,116,438	99.50	190,412,290	29.02	465,704,148	70.98
Participación	400,000,000		400,000,000	383,975,209	95.99	38,255,500	9.96	345,719,709	90.04
Gestión Pública efectiva y transparente	1,064,000,000	129,742,553	1,193,742,553	1,192,763,646	99.92	997,174,916	83.60	195,588,730	16.40
Obligaciones Por pagar	10,100,000,000	-16,457,153	10,083,542,847	9,967,541,410	98.85	7,787,256,485	78.13	2,180,284,925	21.87
Total	25,563,786,000	-60,193,511	25,503,592,489	25,144,398,122	98.59	16,830,018,751	66.93	8,314,379,371	33.07

Fuente: Ejecuciones presupuestal de Gastos e Inversiones vigencia 2012

Como se puede observar en el cuadro anterior, de los gastos de funcionamiento por \$1,036.263.642 se comprometieron \$917.209.361 equivalente al 88,51% de los cuales se giró \$564.439.387 equivalente al 61.54%; por inversión directa de \$14,383.786.000 se comprometió \$14,259.647.351, es decir, el 99,14%, y se efectuaron giros por \$8,478.322.829 del total comprometido (59,46%), quedando un rezago presupuestal de \$8.314.379.371, equivalente a 33.07%, recursos que se constituyen para la vigencia 2013 como obligaciones por pagar.

En este sentido, se evidenció que los proyectos de inversión directa con mayor porcentaje de ejecución son:

Proyecto 157: Población Saludable en los Mártires con el 95% de ejecución, de \$685 millones, se realizó una disminución de \$155 millones para un saldo de 530 millones se efectuaron compromisos por \$503 millones y no se efectuaron giros.

Proyecto 158: Los Mártires bien alimentada con el 98,73% de ejecución, de \$2,103 millones se realizó una disminución de \$356 millones para un total de \$1.746.5 millones, de los cuales se comprometió \$1.724 millones y se efectuaron giros por \$765 millones (44.38%).

Proyecto 161: Por la excelencia educativa en los Mártires con el 97,28% de ejecución, de \$157 millones, se disminuyó en \$68.5 millones y de esta disponibilidad se efectuaron compromisos por \$86 millones, de los cuales se efectuaron giros por \$8 millones (9,8%).

Proyecto 164: Los Mártires un mejor ambiente con el 100% de ejecución, de \$80 millones se comprometió 79.9 millones y no se efectuaron giros.

Proyecto. 166: Los Mártires Cultural y Deportiva con el 99,41% de ejecución, es decir que de \$1,210 millones se trasladaron -\$900 millones a otros proyectos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

según decreto 013 del 10 Septiembre de 2012, quedando un saldo de \$310 millones, de los cuales se comprometieron \$308 millones y se efectuaron giros por \$3,5 millones (1,15%).

Proyecto. 167: Los Mártires con las personas en condición de discapacidad con el 96,67% de ejecución, de \$160 millones, se trasladaron -\$40 millones a otros proyectos según decreto 013 del 10 Septiembre de 2012 quedando un saldo de \$120 millones de los cuales se efectuaron compromisos por \$116 millones y no se efectuaron giros.

Proyecto 168: Mártires protege a todos los ciclos vitales con el 97,09% de ejecución, de \$934 millones se trasladaron \$533 millones a este proyecto según decreto 013 del 10 Septiembre de 2012, quedando un saldo de \$1,467 millones, a este saldo se adiciona en el mes de noviembre \$125 millones para un total de \$1.592 millones y se efectuaron compromisos por \$1,546 millones efectuándose giros por \$252 millones (13,3%).

Proyecto 169: Los Mártires diversa con el 95.6% de ejecución, es decir que de \$35 millones se comprometió \$34 millones y se efectuaron giros por \$8,8 millones (25,21%).

Proyecto 171: Mejorando nuestro entorno en Mártires: de \$2,930 millones a este proyecto se trasladaron \$3,508 millones según decreto 013 del 10 Septiembre de 2012 quedando un saldo de \$6,437 millones de los cuales se comprometió el 100% mediante el convenio Interadministrativo No. 1292 suscrito con la Secretaria de Gobierno, girándose la suma de \$5,886,8 millones (91,46%).

Proyecto 172: Los Mártires segura y humana con el 99,94% de ejecución, de \$580 millones se adicionaron \$300 millones para un total de \$880 millones y se comprometieron \$879,4 millones efectuando giros por \$15 millones (1.8%).

Proyecto 180: Construyendo desarrollo en Los Mártires con el 99,97% de ejecución es decir que de \$722 millones a este rubro se adiciono a través de un traslado la suma de \$65 para un total de \$787 millones y se han comprometió \$786,7 millones efectuándose giros por \$591 millones (75,14%).

Proyecto 181: Pago a Ediles con el 99,82% de ejecución, de \$342 millones a este rubro se adicionó a través de traslado la suma de \$64,7 millones para un total de \$406 millones y se han comprometido \$406 millones efectuándose giros por \$406 millones (100%).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto 803: Mejorando espacios públicos en los Mártires con el 100% de ejecución, de \$300 millones se comprometió \$299,9 millones y se efectuaron giros por este valor.

Los proyectos de inversión directa con menor porcentaje de ejecución son:

Proyecto 160: Formalizando el trabajo en los Mártires 0% (De \$2,100 millones no se efectuaron compromisos durante la vigencia, se trasladaron los recursos a otros proyectos según decreto 013 del 10 Septiembre de 2012 quedando este proyecto en 0)

Proyecto 165: Derechos Humanos y recolección en los Mártires 0% (De \$50 millones se trasladaron los recursos.)

Proyecto 170: Por la igualdad de oportunidades en los Mártires 14,63% (De \$80 millones se trasladaron \$-68 millones de este proyecto según decreto 013 del 10 Septiembre de 2012 quedando un saldo de \$11,7 millones de los cuales se han efectuado compromisos por \$11,7 y se efectuaron giros por \$11,7 millones).

Proyecto 780: Recuperación y mantenimiento de monumentos locales 0% (De \$300 millones no se efectuaron compromisos en la vigencia siendo trasladados los recursos a otros proyectos según decreto 013 del 10-09-12).

2.4.4.1 Obligaciones Por Pagar

El cuadro nos muestra el comportamiento de las obligaciones por pagar y vigencias por pagar vigencias anteriores. Cuadro 25

Cuadro 25
Obligaciones por pagar vigencia 2012

Concepto	Presupuesto Disponible	Acumulado	% Ejecución	Giros	% Giros
Gastos de funcionamiento	356.263.642	355.590.584	99.81	279.945.632	78.58
Inversión	10.083.542.847	9.967.541.410	98.85	7.787.256.485	77.23
Obligaciones por pagar Vigencias anteriores	3.909.219.778	3.868.961.554	98.97	2.263.333.054	57.90

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones vigencia 2012v

En Gastos de funcionamiento e inversión, sus giros alcanzaron el 78.58% y 77%, respectivamente, sin embargo, observamos que las obligaciones por pagar de vigencias anteriores, no sobrepasan el 58%, generando que año tras año se acumulen, sin que existan mecanismos de gestión para el cumplimiento y liquidación de estas obligaciones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 26
Concepto de la Evaluación al Presupuesto

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Nivel de ejecución presupuestal de ingresos	100	2	2,0
2. Nivel de utilización de recursos	100	2	2,0
3. Ejecución presupuestal de gastos	98,59	4	3,94
4. Nivel autorización de autorizaciones de giro	66,93	3	2,0
5. Ejecución de OXP	98,85	2	1,98
6. Cumplimiento del PAC	98.00	2	1,96
SUMATORIA		15%	13,89

2.5 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN.

Se evaluó la gestión fiscal del FDLM, con relación a la contratación terminada y/o liquidada, celebrada dentro de la vigencia fiscal 2012, con el fin de establecer el cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con la celebración de los mismos.

Dado, que la contratación suscrita en la vigencia 2012 su gran mayoría se encuentra en ejecución, toda vez que se comprometieron recursos en el mes de diciembre por valor de \$9.641.885.135, es preciso, para adelantar la auditoría, seleccionar una muestra representativa de las vigencias 2010 y 2011.

La contratación suscrita para la vigencia anterior, será susceptible de revisar, de conformidad con la normatividad y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá, cuando ésta así lo requiera, habida cuenta que solo se auditaron tres (3) contratos.

Cuadro 27
Contratación suscrita en la vigencia 2012

Mes	No. de contratos suscritos	Valor (\$)
Enero	6	40.400.000
Febrero	18	132.000.000
Marzo	9	133.801.112
Abril	3	74.699.050
Mayo	9	1.153.576.085
Junio	8	118.700.000
Julio	29	596.462.133
Agosto	5	245.098.894
Septiembre	4	58.400.000
Octubre	2	24.274.850
Noviembre	7	218.086.704
Diciembre	35	9.641.885.135
	135	12.437.423.963

Fuente: Contratación reportada a través de SIVICOF en la vigencia 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El presupuesto de inversión para esta vigencia, ascendió a la suma de \$14.259.647.351, lo que nos da un porcentaje de ejecución del 87.22% sobre lo contratado.

El ente de control auditó de la vigencia 2012, tres (3) contratos, que ascienden a la suma de \$62.400.000, lo que nos da un porcentaje auditado del 0.5%.

Cuadro 28
Contratación suscrita en la vigencia 2011

Modalidad de contratación	Número de contratos	Valor (\$)
Menor Cuantía	29	1.766.497.634
Subasta	2	207.757.600
10% menor cuantía	23	195.480.309
Contratación Directa	80	4.421.408.481
Licitación	2	1.353.835.022
Concurso de méritos	14	291.284.817
	152	8.236.263.863

Fuente: Contratación reportada a través de SIMCOF en la vigencia 2011

El presupuesto de inversión para esta vigencia, ascendió a la suma de \$11.032.467.952, lo que nos da un porcentaje de ejecución del 74.65% sobre lo contratado.

El ente de control auditó de la vigencia 2011, catorce (14) contratos, que ascienden a la suma de \$3.395.113.649, lo que nos da un porcentaje auditado del 41.22%.

Cuadro 29
Contratación suscrita en la vigencia 2010:

Tipo de Contrato	Cantidad	Valor	%
Contrato de Obra	1	10.000.000,00	0,08
Compraventa	5	157.519.523,00	1,18
Convenio Interadministrativo	1	5.257.722.811,00	39,53
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	22	2.986.682.795,00	22,45
Convenios de Asociación	22	1.759.550.708,00	13,23
Contrato de Asociación	1	190.400.000,00	1,43
Contratos de Arrendamiento	2	19.804.000,00	0,15
Contrato de Compraventa	5	157.519.523,00	1,18
Contratos de Interventoría	33	137.374.198,00	1,03
Contratos de Prestación De Servicios	60	1.322.488.044,00	9,94
Contratos de Seguros	4	59.708.754,00	0,45
Contratos de Suministro	6	675.599.140,00	5,08
Contratos Para Impulsar Programas de Interés Público	6	567.388.239,00	4,27
Contrato de Obra	1	10.000.000,00	0,08
TOTALES	168	13.301.757.735,00	100%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fuente: Base de datos Sivicof.

El presupuesto de inversión para esta vigencia, ascendió a la suma de \$13.301.757.735,00, lo que nos da un porcentaje de ejecución del 100% sobre lo contratado.

El ente de control auditó de la vigencia 2010, tres (3) contratos, que ascienden a la suma de \$4.571.335.481,00, lo que nos da un porcentaje auditado del 34.3%.

Cuadro 30
Información de Universo y Muestra Auditada

VIGENCIA (S) AUDITADA (S)	VALOR DEL PREUPUESTO UNIVERSO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA (\$)	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO (\$)	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA (\$)	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2010	14.562.000.000	4.571.335.481	13.301.757.735	168	4.571.335.481	3
2011	11.313.198.000	3.395.112.649	8.236.263.863	152	3.395.112.649	14
2012	14.383.786.000	62.400.000	12.437.423.963	135	62.400.000	3

Fuente: Información reportada a través de SIVICOF en la vigencia 2010 a 2012 – Inversión Directa

Cuadro 31
Muestra de Contratación

No. Contrato	Contratista	Tipo de contrato	Valor	Estado
40-2011	Fundación preservar	Convenio de Asociación	111.930.000	Liquidado
51-2011	Fundación Incubar Colombia	Convenio de Asociación	396.998.360	Liquidado
58-2011	Colsubsidio	Suministro	158.494.644 77.987.397	Terminado
61-2011	Hospital Centro Oriente	Convenio Interadministrativo de cofinanciación	522.877.810	Liquidado
67-2011	Universidad Gran Colombia	Convenio de Asociación	107.800.000	Liquidado
82-2011	Consortio EEI	Obra Pública	575.576.233 \$272.718.171	Liquidado
86-2011	R Y M Construcciones e interventorías	Interventoría	58.181.818	Liquidado
129-2011	CIDECC	Prestación de servicios	74.470.600	Liquidado
142-2011	Esperanza Linares de Orozco	Compraventa	276.000.000	Terminado
144-2011	Edison Ángel Ramón Mogollón Correa	Suministro	188.000.000	Liquidado
3316-2011	CORPOSER	Contrato para impulso de programas y actividades de interés público	292.492.500	Terminado
3321-2011	Vientos del Porvenir		240.831.600	Terminado
033-2012	Preservar Fundación Colombiana para el Desarrollo Sostenible	Prestación de servicios	11.400.000	Liquidado
048 - 2012	Adessa	Convenio de Asociación	34.200.000	Liquidado
055- 2010	Unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial	Convenio interadministrativo	3.551.918.978 607.692.743	Sin liquidar
103-2010	Universidad de Cundinamarca	Contrato Interadministrativo	\$133.261.910	Liquidado
063-2012	Martha Suárez	Prestación de servicios	16.800.000	Liquidado
135-2011	Ram Net	Prestación de servicios	35.973.516	Suspendido
127-2010	CORPOSER	Convenio de Asociación	190.400.000	Terminado
			40.460.850	
125-2011	NAVE LTDA	Prestación de servicios	47.601.000 4.780.000	Terminado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Contrato	Contratista	Tipo de contrato	Valor	Estado
20			\$8.028.848.130	

Fuente: Contratación reportada a través de SIVICOF en la vigencia 2012

2.5.1 Hallazgos:

Se auditaron los contratos Nos., 103/10, 0127/10, 033/12, 048/11, 051/11, 061/11, 067/11, 086/11, 125/11, 142/11, 144/11, 063/12, sin mayores observaciones.

2.5.1.1 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

CONTRATO NO. 040 DE 2011

Modalidad: Convenio de Asociación.

Contratista: Preservar.

Valor: \$101.650.000.

Cofinanciación: \$10.280.000.

Objeto: “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, para desarrollar los procesos de seguridad alimentaria y ambientales y productivo, a través de la implementación de áreas urbanas de siembra/ promover la creación de pactos ciudadanos sostenibles y formar ochenta (80) personas en procesos educativos lúdico pedagógico, relacionado con los pactos suscritos en la localidad”.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Acta de liquidación: 19 de diciembre de 2011.

El proyecto lo integran los siguientes componentes:

- Enseñanza de agricultura urbana: \$38.000.000
- Pactos ciudadanos sostenibles: \$19.000.000
- Proceso educativo lúdico pedagógico relacionado con los pactos suscritos en la localidad: \$44.650.000.

Es preciso indicar, que en las carpetas del contrato no se separan los componentes debidamente, la asistencia a las capacitaciones y cualquier otra actividad se mezclan, lo que dificulta identificar con exactitud a cual corresponde.

No aparecen cuentas de cobro (una sola vez y sin firmas) de las personas encargadas de la capacitación, los pagos se realizan mediante recibos de caja menor, la vinculación de estas personas y su relación laboral con el contratista se desconoce.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para determinar el valor del hallazgo alcance fiscal, se tomó ítem por ítem del proyecto y de los componentes, y se cruzó con la información encontrada en las carpetas del convenio versus lo soportado en los informes financieros presentados por el contratista.

No se cumple el numeral cuarto 4° de la cláusula segunda "Obligaciones de la asociación", toda vez, que no suman la cantidad requerida (80 personas), únicamente aparecen 56, y en éstos, no todos contienen la información completa de los encuestados (dirección, teléfono, etc).

Entre los folios 487 al 489, se registra la asistencia de posibles participantes al proyecto de agricultura urbana, reuniones celebradas los días 25 de agosto, 7 y 14 de septiembre, total asistencia nueve (9) personas.

Folios 524, 525 y 526, registra cuentas de cobro, por concepto de apoyo y asistencia de tres personas en la gestión del proyecto de agricultura urbana, sin firma de la persona que la cobra.

Folio 530, correo electrónico dirigido al Director del CADEL, informando del inicio "cuanto antes" de la ejecución del proyecto, fechado el día 12 de septiembre de 2011.

Entre los folios 562 al 571, aparecen facturas relacionadas con la compra de las plántulas para el desarrollo del proyecto de agricultura urbana, pero igualmente aparecen facturas tales como:

- Compra de 90 tamales por valor de **\$210.000**, facturas fechadas el día 22 de septiembre.
- Compra en Carrefour de artículos comestibles, distantes a los necesitados en el proyecto, por ejemplo: Tofu a la italiana, fruta deshidratada, arepa paisa, lonchitas, etc, por valor **\$98.033**, fechado el día 6 de agosto.
- Compra en Carrefour Chía, de artículos distantes a los necesitados en el proyecto, fechado el día 21 de septiembre por valor de **\$93.326**.
- Compra de un cocuyo para carro por valor de **\$19.828**, elemento ajeno al desarrollo del proyecto.

Folios 567 al 571, facturas de venta Nos. 478, 479, 480 y 481, en donde se detalla transporte, alquiler de salón, material didáctico, alquiler de computador, refrigerios y almuerzos, por valor de **\$5.670.000**. No se indica para que componente, no aparecen las fechas de los eventos, ni a quien le compraron el material didáctico, ni el uso dado al mismo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Entre los folios 622 al 628, listado de entrega de invitaciones a la salida Parque entre Nubes, no son legibles, no se puede apreciar quienes asistieron, ni las direcciones ni teléfonos.

Como soporte financiero del tercer pago, aparecen facturas pagadas a la ferretería Edarpo, por valor de **\$32.000** (folio 758), Agriplantulas por valor de **\$77.000** y **\$15.000** (folios 759 y 760) respectivamente. Facturas que ya había servido de soporte en la cuenta de cobro No. 2 presentada por el contratista (ver folios 563 y subsiguientes).

Como soportes financieros aparecen a folio 763, recibos de pagos de caja menor, sin fecha, ni la labor ejecutada por cada uno de ellos, por valor de **\$1.100.000**.

Folio 770, factura de compra de algunos alimentos distantes a los necesitados en el proyecto, en el almacén Alkosto, el día 17 de noviembre de 2011, por valor de **\$188.700**.

Folio 772, como soporte financiero del tercer pago, aparecen facturas pagadas a Lombricultura de Tenjo, por valor de **\$60.000**, la cual ya se había presentado en la cuenta de cobro No. 2, folios 760 y subsiguientes.

Folio 773, como soporte financiero del tercer pago, aparecen facturas pagadas Lechona y tamales Doña Ana, por valor de **\$210.000**, la cual ya se había presentado en la cuenta de cobro No. 2, folios 562 y subsiguientes.

Folios 847 y 848, aparece copia de acta de reunión del día 28 de octubre, en donde se dicta charla de tecnologías de siembre y entrega de especies, del día 28 de octubre de 2011, en donde la lista de personal asistente es elaborada por la mismas persona, no aparecen correos electrónicos, teléfonos, ni firmas de los asistentes, igual situación se presenta en la planilla de registro de actividades, folios 853 y 854.

Folio 938, compra en el almacén comercial Retail de la ciudad de Tenjo, de artículos comestibles, distantes a los necesitados en el proyecto, por ejemplo: gelatina, pekitas, cereal, etc, por valor de **\$18.390**.

Folio 939, compra en el almacén Carulla centro Chía, de artículos comestibles, distantes a los necesitados en el proyecto, por ejemplo: Pan Baguette y Queso Holandés, por valor de **\$18.824**.

Folio 940, adquisición de un EXCESS. X-91 BOTIN, a la Comercializadora Nueva York, por valor de **\$90.000**, registrado como cliente: AUTOMOTORES – EUROPA – SKODA, se desconoce que es y para que servía en el proyecto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Folio 942, facturas de compra de alimentos ajenos al proyecto, adquiridos en el almacén Comercial Retail de Tenjo - Cundinamarca, (Lasaña, queso Mosarella y tomate chonto), por valor de **\$16.295**.

Folio 943, factura de compra a Colombina por valor de **\$7.500**, compra de EXTASIS VL, se desconoce que es y para que servía en el proyecto.

Folio 947, compra en el almacén Carulla El Cortijo, de artículos comestibles, distantes a los necesitados en el proyecto, por ejemplo: Brownies, loncha colacteos, Yogurt, etc, por valor de **\$31.761**.

Folio No. 948, compra en Carrefour de artículos comestibles, distantes a los necesitados en el proyecto, por ejemplo: Tofu a la italiana, fruta deshidratada, arepa paisa, lonchitas, etc, por valor **\$98.033**, fechado el día 6 de agosto, la cual ya había sido entregada como soporte financiero en la primera cuenta de cobro.

Folio 949, pago de un recaudo a Homcenter por valor de **\$104.000**.

Folio 950, facturas de compra de alimentos ajenos al proyecto, adquiridos en el almacén Comercial Retail de Tenjo - Cundinamarca, (Chocoramo, leche alquería, etc), por valor de **\$22.352**.

Folio 951, pago de un recaudo a Homcenter por valor de **\$101.000**.

Folio 952, compra en Carrefour Chía, de artículos distantes a los necesitados en el proyecto, fechado el día 21 de septiembre por valor de **\$93.326**, factura que ya había sido presentada como soporte financiero en la primera cuanta de cobro.

Folio 954, compra en Homecenter, de artículos distantes a los necesitados en el proyecto, fechado el día 21 de septiembre por valor de **\$32.800**, de fecha 30 de julio de 2011.

Folio 256, recibo de caja menor pago, sin fecha, al señor Daniel Arevalo, por **\$250.000**, desconociendo el motivo del mismo.

Folio 960, como soporte financiero del cuarto pago, aparecen facturas pagadas Lechona y tamales Doña Ana, por valor de **\$210.000**, la cual ya se había presentado en la cuenta de cobro No. 2 y 3, folios 562 y subsiguientes.

Folio 964, recibo de caja menor, sin fecha, pago a la señora Margarita Garzón, por **\$350.000**, desconociendo el motivo del mismo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Folio 966, factura de compra de algunos alimentos distantes a los necesitados en el proyecto, en el almacén Alkosto, el día 17 de noviembre de 2011, por valor de **\$188.700**, la cual ya la habían presentado en la cuenta de cobro No. 3.

Folio No. 967, recibo de caja menor sin fecha, pago al señor Hugo Chiguasuque, por **\$750.000**, desconociendo el motivo del mismo.

Como soporte financiero del cuarto pago, aparecen facturas pagadas a la Agriplantulas por valor de **\$77.000** y **\$15.000** (folio 969) respectivamente. Facturas que ya había servido de soporte en la cuenta de cobro No. 2 y 3 presentada por el contratista (ver folios 563 y subsiguientes).

De acuerdo con lo anterior, el Ente de Control considera, que se presenta un presunto daño al patrimonio local, toda vez, que los soportes financieros presentados por el contratista en las cuatro cuentas de cobro, no son lo suficientemente confiables, algunos de ellos vienen sin firmas, otros sin fechas, se evidencia la adquisición de elementos que en nada tenían que ver con el objeto contractual.

En tres de las cuatro cuentas, los soportes se repiten, es decir, para justificar la inversión y obtener el pago de las mismas se presentan las mismas facturas.

Los eventos no están bien soportados, la asistencia en los componentes no era la planeada y no se encontró por ningún lado el recibo a satisfacción de los refrigerios en cada una de las presentaciones y/o capacitaciones.

El contratista, ni la supervisión, ni la Interventoría cumplen las obligaciones, toda vez que la documentación aportada en las carpetas no es confiable o no existe, no ejecutándose en debida forma el objeto contratado.

Por lo anterior, se constituye en un daño patrimonial por la suma de **\$10.248.868**, y falta disciplinaria, por la presunta trasgresión del artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002, así como a las cláusulas contractuales inherentes al objeto y a las obligaciones del contratista durante la ejecución del mismo, en concordancia con los Arts. 3 y 6 de la Ley 610 de 2000.

Una vez valorada la respuesta de la administración, se observa que esta no es concreta frente a lo observado, por tal razón el hallazgo se mantiene.

2.5.1.2 Hallazgo Administrativo

CONTRATO NO. 058 DE 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Modalidad: Suministro.

Contratista: Caja Colombiana de subsidio familiar - COLSUBSIDIO

Objeto: *“El contratista se obliga con el fondo a suministrar los bonos canjeables por alimentos, para población en situación de discapacidad y apoyo alimentario mediante bonos canjeables por alimentos, para población de Hobis y Famis del ICBF, en el marco del proyecto No. 158: “Los Mártires bien alimentada”.*

Valor: \$158.494.644 + adición de \$77.987.397. Total: \$236.482.041

Plazo de ejecución: Siete (7) meses y/o a hasta agotar recursos.

No se evidencia la forma de selección de los beneficiarios de los bonos canjeables en situación de discapacidad (encuestas, informes de la Secretaria de Salud, Secretaría de Integración Social, etc), así como la de los beneficiarios de las Hobis y Famis.

El FDLM, no cumplió los plazos de pagos pactados en las cláusulas del contrato de suministro 058 de 2011, a pesar de recibir con tiempo las cuentas de cobro del contratista, así:

1. 23 de septiembre de 2011, cuenta de cobro No. 1664-11, por valor de \$8.605.575, por la entrega de **95** bonos canjeables.
2. 10 de octubre de 2011, cuenta de cobro No. 1770-11, por valor de \$5.882.085, por la entrega de **51** bonos canjeables.
3. 10 de octubre de 2011, cuenta de cobro No. 1771-11, por valor de \$8.154.432, por la entrega de **132** bonos canjeables.
4. 11 de octubre de 2011, cuenta de cobro No. 1792-11, por valor de \$8.605.575, por la entrega de **95** bonos canjeables.
5. 10 de noviembre de 2011, cuenta de cobro No. 2009-11, por valor de \$8.154.432, por la entrega de **132** bonos canjeables.
6. 10 de noviembre de 2011, cuenta de cobro No. 2010-11, por valor de \$5.882.085, por la entrega de **51** bonos canjeables.
7. 27 de diciembre de 2011, cuenta de cobro No. 2472-11, por valor de \$8.605.575, por la entrega de **95** bonos canjeables.
8. 22 de enero de 2012, cuenta de cobro No. 0114-12, por valor de \$5.882.085, por la entrega de **51** bonos canjeables.
9. 22 de enero de 2012, cuenta de cobro No. 115-12, por valor de \$5.766.750, por la entrega de **50** bonos canjeables.
10. 22 de enero de 2012, cuenta de cobro No. 0116-12, por valor de \$7.660.224, por la entrega de **124** bonos canjeables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- 11.22 de enero de 2012, cuenta de cobro No. 0117-12, por valor de \$7.907.328, por la entrega de **128** bonos canjeables.
- 12.16 de febrero de 2012, cuenta de cobro No. 0369-12, por valor de \$8.605.575, por la entrega de **95** bonos canjeables.
- 13.16 de febrero de 2012, cuenta de cobro No. 0370-12, por valor de \$8.605.575, por la entrega de **95** bonos canjeables.
- 14.28 de febrero de 2012, cuenta de cobro No. 0446-12, por valor de \$5.882.085, por la entrega de **51** bonos canjeables.
- 15.23 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1327-12, por valor de \$7.907.328, por la entrega de **128** bonos canjeables.
- 16.23 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1331-12, por valor de \$7.660.224, por la entrega de **124** bonos canjeables.
- 17.23 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1329-12, por valor de \$5.651.415, por la entrega de **49** bonos canjeables.
- 18.23 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1330-12, por valor de \$5.766.750, por la entrega de **50** bonos canjeables.
- 19.23 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1332-12, por valor de \$7.772.000, por la entrega de **125** bonos canjeables.
- 20.28 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1347-12, por valor de \$5.882.085, por la entrega de **51** bonos canjeables.
- 21.28 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1348-12, por valor de \$7.598.448, por la entrega de **128** bonos canjeables.
- 22.28 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1349-12, por valor de \$7.907.328, por la entrega de **128** bonos canjeables.
- 23.28 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1350-12, por valor de \$8.030.880, por la entrega de **130** bonos canjeables.
- 24.28 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1353-12, por valor de \$5.882.085, por la entrega de **51** bonos canjeables.
- 25.28 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1354-12, por valor de \$5.882.085, por la entrega de **51** bonos canjeables.
- 26.28 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1355-12, por valor de \$8.514.990, por la entrega de **94** bonos canjeables.
- 27.28 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1356-12, por valor de \$8.243.235, por la entrega de **91** bonos canjeables.
- 28.28 de mayo de 2012, cuenta de cobro No. 1357-12, por valor de \$8.424.405, por la entrega de **93** bonos canjeables.

Valor cuantas de cobro: \$205.322.639

Total bonos entregados: **2.538**

Relación de pagos:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. Orden de pago No. 1014 del 25 de octubre de 2011, por valor de \$31.247.667 (recoge las cuatro primeras cuentas de cobro).
2. Orden de pago No. 1183 del 9 de diciembre de 2011, por valor de \$22.642.092.
3. Orden de pago No. 052 del 25 de enero de 2012, por valor de \$30.055.212.
4. Orden de pago No. 191 del 7 de marzo de 2012, por valor de \$22.977.900.
5. Orden de pago No. 1087 del 11 de diciembre de 2012, por valor de \$102.180.970.

Total pagos a la fecha de la auditoría: \$209.103.841

El total del contrato suma \$236.482.041 incluida la adición, las cuentas de cobro presentadas por el contratista suman \$205.322.639, y las ordenes de pago \$209.180.970.

Existe una diferencia de \$3.858.129 por mayor valor pagado al contratista, sobre las cuentas de cobro presentadas.

La meta del FDLM, contemplada en el proyecto para la entrega de los bonos sin la adición, era de 1.946, se entregaron 592 bonos más con la aprobación de ésta.

La última entrega de bonos se llevó a cabo en el mes de mayo de 2012, quedando por ejecutar la suma de \$31.159.402.

No se observan actas de terminación ni liquidación del contrato.

Entre los folios 1523 al 1530, aparecen los siguientes certificados de registro presupuestal:

1. No. 27 del 15 de enero de 2013, por \$12.344.013
2. No. 50 del 15 de enero de 2013, por \$ 8.656.110
3. No. 51 del 15 de enero de 2013, por \$ 6.378.077
4. No. 256 del 8 de febrero de 2013, por \$12.344.013

Los compromisos por pagar, teniendo como beneficiario a Colsubsidio, suman \$39.722.213, suma por encima en **\$8.562.811** de lo aprobado mediante la adición y prórroga No. 01, que como ya se dijo son **\$31.159.402**.

Una vez valorada la respuesta de la administración, se retira la incidencia fiscal y disciplinaria quedando administrativo, para posteriormente verificar que los recursos no ejecutados sean descontados en el acta de liquidación.

2.5.1.3 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTRATO NO. 082 DE 2011

OBJETO: *“Realizar por el sistema de precios global fijo los diseños y estudios técnicos y por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, la construcción, remodelación y embellecimiento de diferentes parques en la localidad de los Mártires de Bogotá D.C.*

CONTRATISTA: Consorcio EEI – Iván Alonso Pardo Ávila

INTERVENTOR: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA – Cesar Eduardo Gómez

Valor inicial: \$575'576.233

Valor adición: \$272'718.171

Valor final: \$848'294.404.

Plazo inicial: 6 meses

Fecha iniciación: Octubre 12 de 2011

Fecha terminación 1º: Marzo 11 de 2012

Fecha suspensión 1º: Diciembre 12 de 2011 – Un (1) mes

Fecha reiniciación 1º: Enero 12 de 2012

Prorroga 1º: Abril 12 de 2012 – Un (1) mes

Prorroga 2º: Mayo 12 de 2012 – Veinte (20) días

Fecha suspensión 2º: Mayo 21 de 2012 Diez – (10) días

Prorroga suspensión: Junio 8 de 2012 – Diez (10) días

Fecha reiniciación 2º: Junio 14 de 2012

Prorroga 3º: Junio 16 de 2012 – Tres (3) meses

Fecha terminación final: Septiembre 15 de 2012

La Contraloría de Bogotá, realizó visita de inspección al sitio donde se desarrollaron las obras y adelantó evaluación documental al archivo que hace parte de la información del Contrato de obra 082 de 2011, con el cual se ejecutaron obras de construcción, remodelación y embellecimiento de los parques Santa Isabel, Eduardo Santos, Samper Mendoza y Santa Fe de la localidad de los Mártires.

Las obras que iniciaron el doce (12) de octubre de 2011, tuvieron un plazo inicial de ejecución de seis (6) meses, pero debido a las reiteradas suspensiones y prórrogas, se terminó de ejecutar el quince (15) de septiembre de 2012, es decir que su ejecución se llevó once (11) meses.

Las obras correspondieron en forma general a la demolición de pisos en concreto, demolición de sardinel en concreto, demolición de mampostería, excavación manual, rellenos en recebo B-200, B-400 y B-600, relleno en rajón, construcción de cajas de inspección, construcción de cañuelas, andenes en concreto, pisos en adoquín, instalación de bordillos y sardinel prefabricado, construcción de rampas,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

construcción de pisos en forma radiada con adoquín, empedradización, instalación de losas prefabricadas tipo IDU, construcción de pisos para juegos infantiles con acabado en asfalto, suministro e instalación de juegos infantiles y la instalación de mobiliario urbano como bancas y juegos.

El contrato que tuvo un valor inicial de \$575'576.233, fue adicionado posteriormente en \$272'718.171, es decir, que las obras de intervención en los cuatro parques de la localidad tuvieron un costo final de \$848'294.404, discriminados así:

Parque Santa Isabel: \$212'937.817
Parque Eduardo Santos: \$240'339.545
Parque Samper Mendoza: \$181'086.593
Parque Santa Fe: \$213'930.450

Analizadas las cantidades de obra que hacen parte del cuadro de Recibo Final, la Contraloría de Bogotá encontró una serie de falencias que merecen un cuestionamiento técnico respecto a la configuración que el contratista hizo de los presupuestos utilizados para cada uno de los parques intervenidos y que se relacionan a continuación:

- Hacen parte del presupuesto de los parques, ítems que tuvieron que ver con la Instalación de adoquín de arcilla h=0.05 m tipo tolete, la construcción de figuras radiales en mampostería de 1,5 m X 1,5 m X 1,5 m, la instalación de plaquetas prefabricadas tipo IDU e= 0,06 m y la construcción de pisos para instalar juegos infantiles, actividades que se le pagaron a la firma contratista de manera total, es decir que cada una de las actividades señaladas incluyó en su valor, la excavación del terreno y la instalación de la base en recebo (B-200, B-400 o B-600) compactado. En este sentido y conforme a lo valorado por la Contraloría de Bogotá, tanto en el sitio de las obras como en la información que hace parte del contrato, no existe razón justificada en el pago por separado que se hizo de ítems que están inmersos en otras actividades, tal y como sucedió con la excavación manual, los rellenos en recebo y el relleno en rajón, obras que fueron avaladas por la interventoría y el FDLM y que se repitió para los cuatro parques.
- Valorada la información del contrato de obra y el registro fotográfico, no existe evidencia del empleo que el contratista hizo de la celaduría para cada uno de los parques, toda vez que en las carpetas del contrato no se hace referencia a la compañía de vigilancia que prestó el servicio, el pago de parafiscales o la bitácora de Vigilancia, actividad que se incluyó en el presupuesto, capítulo diez (10) de la Gestión Social y Ambiental.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- En el capítulo diez (10) de Gestión Social y Ambiental, aparece el pago de un ítem por concepto de manejo de tráfico, actividad que no tiene en la documentación ninguna justificación documental o trámite ante la Secretaría de Movilidad, única entidad competente autorizada para expedir PMT (Plan de Manejo de Tráfico). La valoración sobre la información, permitió conocer que no se adelantó ningún trámite para el manejo de tráfico, sumado al hecho que en el registro fotográfico no aparece el empleo de señales de tránsito o la utilización de paletos para ninguno de los parques intervenidos, razón por la cual el ente de control considera que no existe suficiente justificación en el pago del ítem.
- Se incluyó en el mismo capítulo un ítem llamado “*Señal de Obra*” que tuvo que ver con la instalación de cintas de prevención, colombinas y conos, actividad sobre la cual no existe ninguna evidencia en el registro fotográfico y que para la Contraloría de Bogotá no tiene ninguna justificación en el pago del ítem, teniendo en cuenta que el FDLM pagó por separado y en el mismo capítulo, el ítem de “*Cerramiento contra impacto IDR h= 5.00 m*”, que correspondió a la instalación de una poli sombra de color verde y que tenía la función de cerrar totalmente cada uno de los parques.

En virtud de lo anterior, el ente de control no considera razonable el pago de una serie de actividades que hacen parte del presupuesto de los parques intervenidos y que no tienen la suficiente justificación, ya sea por que aparecen incorporados a otros ítems como lo expuesto anteriormente sobre la excavación y los rellenos en recebo, así como el pago de ítems complementarios que no están siendo justificados por la firma contratista, pero que fueron pagados por el FDLM.

De igual manera aparecen en el presupuesto una serie de actividades como el Diseño Estructural, los Estudios Geotécnicos, el Diseño eléctrico, el Diseño hidráulico, el Diseño arquitectónico, el ajuste al Diseño y finalmente el levantamiento topográfico. A éste respecto llama la atención el pago del ítem denominado “*Ajuste al diseño*” actividad muy semejante en su objeto al “*Diseño arquitectónico*” y que curiosamente se pago para los cuatro parques.

Si bien es cierto, que dichas actividades hacen parte de los Estudios y Diseños elaborados por la misma firma contratista, que además ejecutó las obras de los cuatro parques, para el ente de control resulta oneroso el valor pagado al contratista por cada uno de los componentes que hicieron parte de los Estudios y Diseños, sumado al hecho que el contratista se atribuyó un A.I.U. del 35%, porcentaje totalmente salido de la realidad para unas obras ejecutadas en condiciones normales, ubicadas en sitios de rápido acceso y que tienen en la localidad los centros de acopio mas importantes para materiales de construcción.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para la Contraloría de Bogotá, es evidente que bajo las condiciones en las que el FDLM adjudicó el contrato que incluyó Estudios, Diseños y Construcción, le dio la posibilidad al contratista de configurar a su conveniencia el presupuesto de manera abierta y desenfrenada, quien terminó adjudicándose un A.I.U. que a todas luces es desfasado.

Una vez auditada la información suministrada por el FDLM, correspondiente a las carpetas del contrato de obra en comento, como el contrato de intereventoría No. 086 de 2011, el ente de control pudo establecer, que se desconoce el nombre de las cuatro personas que prestaron los servicios de celaduría en los parques intervenidos, no se evidencia la siguiente documentación que avale el pago de éste ítem, así:

- Contratos de prestación de servicios u otra modalidad de vinculación de cada uno de ellos.
- Planillas de entrada y salida en cumplimiento de horarios de cada celador.
- Pagos realizados a cada uno por concepto de labor de celaduría, con ocasión del contrato que los vincula laboral o contractualmente.
- Pago de parafiscales, salud y pensiones de cada una de las personas vinculadas para la labor.
- Pago de prestaciones.
- En el registro fotográfico, no se observan las casetas (vivienda) que debían tener cada uno de ellos.

El monto por parque era el siguiente para el ítem celaduría con vivienda y prestaciones:

Parque Santa Isabel:	\$5.409.035
Parque Samper Mendoza:	\$3.245.421
Parque Urbanización Santafé III Sector:	\$5.409.035
Eduardo Santos:	\$5.409.035
Total ítem:	\$19.472.526

Valoración respuesta de la administración:

- **Pago de actividades de obra repetidas en otros ítems-.**

La evaluación a la contratación de obra de los FDL de la ciudad, adelantada por la Contraloría de Bogotá se hace sobre lo contenido en el contrato de obra, único

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

documento soporte que en su objeto nos describe las actividades contratadas por la entidad, del cual hace parte el presupuesto de obra que nos detalla las especificaciones de cada uno de los ítems a ejecutar, la unidad de medida con la que se paga el ítem y el precio unitario.

Con respecto a la respuesta del FDLM sobre el pago de ítems que incluyeron varias actividades, la observación del ente de control es suficientemente clara cuando se dice que la entidad contratante le pagó al contratista ítems adicionales ya contemplados o inmersos en otros. Es así que en el presupuesto de obra la entidad le pagó al contratista las actividades de:

- Instalación de adoquín de arcilla h=0.05 m tipo tolete.
- Construcción de figuras radiales en mampostería de 1,5 m X 1,5 m X 1,5 m.
- Instalación de plaquetas prefabricadas tipo IDU e= 0,06 m.
- Construcción de pisos para instalar juegos infantiles

Ítems que tal y como aparece definido en el cuadro de cantidades de obra **incluyó:** la excavación del terreno, el relleno con base granular o recebo (B-200, B-400 o B-600) compactado y la instalación del acabado (adoquín, ladrillo, plaquetas en concreto tipo IDU o el piso para juegos que se ejecutó en asfalto). Conforme a lo valorado por la Contraloría de Bogotá, no existe razón justificada en el pago por separado que se hizo de los ítems:

- Excavación manual
- Rellenos en recebo y
- Relleno en rajón.

Obras que hicieron parte inicial del presupuesto de obra, se le pagaron al contratista y se repitió para los cuatro parques, en ningún momento corresponden a actividades adicionales de obra o ítems no previstos que hubiese sido necesario incorporar al presupuesto de obra, mas preocupante resulta lo observado cuando es el mismo contratista de la obra quien elaboró los estudios y diseños, el que configura la composición de los ítems que se hizo pagar en acta.

Para la Contraloría de Bogota los ítems pagados por la intervención de pisos son muy precisos, donde se coloca la palabra “INCLUYE”, en ningún momento se habla de profundidades de excavación o se especifica la altura de los rellenos, por lo tanto el hallazgo se mantiene y se confirma.

➤ **Celaduría-**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para la Contraloría de Bogotá no es justificado el pago de celaduría que hizo parte del PRESUPUESTO DE OBRA, donde no existe evidencia fotográfica, registro de bitácora de la celaduría, información sobre la compañía de vigilancia contratada para tal fin y donde el FDLM tan solo se limita a informar sobre actividades no propias para un celador y que no son razón suficiente para retirar el hallazgo, por lo cual el hallazgo se mantiene y se confirma.

➤ ***PMT (Plan de Manejo de Tránsito)-.***

Una vez valorada la información que hace parte de la respuesta de la entidad auditada, se acepta lo anexado y se retira el hallazgo solo en lo relacionado con el plan de manejo de tránsito.

➤ ***Señal de obra-.***

Conforme a lo expresado en la respuesta dada por el FDLM, la observación hace referencia exactamente al pago de un ítem denominado SEÑAL DE OBRA, de la cual debieron hacer parte la instalación de una serie de elementos fácilmente identificables como son las cintas plásticas amarillas ó CINTAS DE PREVENCIÓN, elementos verticales para colocar la cinta de prevención en color naranja denominadas COLOMBINAS y elementos verticales color naranja que en el ítem se denominan CONOS. Para la Contraloría de Bogotá no es justificado el pago de la actividad sobre la cual no existe evidencia y no tiene nada que ver con la respuesta dada por la entidad razón por la cual el hallazgo se mantiene y se confirma.

Por lo anterior, y en consideración a que los pagos por el concepto de celaduría no están debidamente soportados en las carpetas del contrato de obra pública, así como la relación de las obras ejecutadas y no soportadas, se constituye un posible detrimento al patrimonio por la suma de **\$182.500.601.48**, y falta disciplinaria, por la presunta trasgresión del artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002, así como los estudios previos, la propuesta presentada, y las cláusulas contractuales inherentes al objeto y a las obligaciones del contratista durante la ejecución del mismo, en concordancia con los Arts. 3 y 6 de la Ley 610 de 2000.

2.5.1.4 Hallazgo Administrativo

CONTRATO NO. 3316 DE 2011

Modalidad: Prestación de servicios

Contratista: Corposer

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Objeto: *“Ejecutar acciones bajo el servicio de apoyo alimentario y nutricional – atención integral a personas en situación de inseguridad alimentaria en comedores comunitarios que permitan lograr que las personas y las familias gocen de seguridad alimentaria”.*

Valor: \$292.492.500

Plazo de ejecución: Trece (13) meses.

Se contratan 250 raciones diarias, por un lapso de 295 días (13 meses, sin incluir festivos), el valor de las mismas asciende a \$3.966 c/u.

Folio 19 de la carpeta única ubicada en el FDLM, orden de pago No. 571 del 24 de junio de 2011, por valor de \$87.747.750.

Folio 33, orden de pago No. 883 del 22 de septiembre de 2011, por valor de \$16.510.458.

Folio 45, orden de pago No. 1068 del 11 de noviembre de 2011, por valor de \$33.851.793.

Folio 88, orden de pago No. 316 del 18 de abril de 2012, por valor de \$65.125.686.

Los pagos realizados por el FDLM, suman \$203.235.687.

Se constituyó una obligación por pagar de \$89.706.813.

A folio 190 de las carpetas ubicadas en las instalaciones de la SDIS, se observa que el día 14 de junio de 2012, mediante acta de cierre No. 02-12-202-52-173 expedida por el interventor, evidenciándose un avance de mas del 90% de la ejecución contractual, entregándose 64.543 raciones de las 70.500 contratadas, restando 4.614, además se recalca sobre el déficit de 5.957 raciones por baja cobertura, lo que representa en pesos, la suma de **\$23.625.462**.

- La suma anterior no se ha descontado de los pagos parciales realizados al operador.
- Las raciones no se han entregado en su totalidad, además de quedar pagos pendientes al contratista.
- Falta informe final del contratista y de la interventoría.
- El contrato está sin liquidar.

Una vez valorada la respuesta de la administración, se retira la incidencia fiscal y disciplinaria quedando administrativo, para posteriormente verificar que los recursos no ejecutados sean descontados en el acta de liquidación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.5.1.5 Hallazgo Administrativo

Contrato No. 3321 de 2011

Modalidad: Prestación de servicios

Contratista: Vientos del porvenir

Objeto: *“Ejecutar acciones bajo el servicio de apoyo alimentario y nutricional – atención integral a personas en situación de inseguridad alimentaria en comedores comunitarios que permitan lograr que las personas y las familias gocen de seguridad alimentaria”.*

Valor: \$240.831.600

Plazo de ejecución: Trece (13) meses.

Se contratan 200 raciones diarias, por un lapso de 291 días (13 meses sin incluir festivos) el valor de las mismas asciende a \$4.138 c/u.

Folio 33, carpeta No. 1 de las dos (2) ubicadas en el FDLM, orden de pago No. 564 del 24 de junio de 2011, por valor de \$72.249.480.

Folio 44, orden de pago No. 753 del 18 de agosto de 2011, por valor de \$21.517.600.

Folio 202, orden de pago No. 1001 del 21 de octubre de 2011, por valor de \$26.872.172.

Folio 250, orden de pago No. 1128 del 24 de noviembre de 2011, por valor de \$27.554.942.

Folio 379, orden de pago No. 189 del 7 de marzo de 2012, por valor de \$52.469.840.

Folio 392, orden de pago No. 441 del 22 de mayo de 2012, por valor de \$24.600.410.

Folio 404, orden de pago No. 516 del 14 de junio de 2012, por valor de \$8.040.134.

Los pagos realizados por el FDLM, suman \$233.304.578

Se constituyó una obligación por pagar de \$7.527.022

A folio 160 de las carpetas ubicadas en las instalaciones de la SDIS, se observa que el día 16 de mayo de 2012, mediante acta de cierre No. 02-12-201-052-139

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

expedida por el interventor, evidenciándose un avance de más del 95% de la ejecución contractual, entregándose 57.546 raciones de las 58.200 contratadas, restando, además se recalca sobre el déficit de 655 raciones por baja cobertura, lo que representa en pesos, la suma de **\$2.710.390**

- La suma anterior no se ha descontado de los pagos parciales realizados al operador.
- Falta informe final del contratista y de la interventoría.
- El contrato está sin liquidar.

Una vez valorada la respuesta de la administración, se retira la incidencia fiscal y disciplinaria quedando administrativo, para posteriormente verificar que los recursos no ejecutados sean descontados en el acta de liquidación.

2.5.1.6 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria

CONTRATO NO. 135 DE 2011

Modalidad: Prestación de servicios

Contratista: R@M.NET Informática y tecnología E.U.

Objeto: ““(…) El contratista se obliga con el Fondo a prestar sus servicios para realizar la administración de la red, del recurso tecnológico en general, del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras, incluido el suministro de los repuestos necesarios para los mismos y el soporte técnico en la Alcaldía de los Mártires, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada (...)”.

Valor: \$35.973.516

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Acta de inicio: 29 de diciembre de 2011.

En los estudios previos (folios 7 al 21 de la carpeta No. 1 del contrato), Ítem No. 5 – *JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN – 5.1. PERFIL REQUERIDO*. En la selección del proponente, sea éste persona natural o persona jurídica, se debe acreditar en ambos casos título profesional en ingeniería de sistemas. (El subrayado es nuestro).

El día 9 de marzo de 2012, mediante radicado No. 2012-624-024556-2, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, informa al Secretario de Gobierno Distrital, las acciones adelantadas por ésta, a fin de determinar la idoneidad del contratista y representante legal de RAMNET, pudiendo establecer que en la Universidad Incca de Colombia, no existe registro de dicha persona, así mismo, el Consejo certifica

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que bajo ninguna denominación profesional de las que controla o inspecciona el organismo, a la fecha no se ha adelantado trámite alguno de inscripción.

Manifiesta el Consejo en comentario, que se instauró denuncia penal contra el señor RAFAEL HUMBERTO MORENO BARBOSA, por los presuntos delitos de falsedad en documento público, agravado por el uso, falsedad personal, fraude procesal, uso de documento falso en conexidad y/o concurso, entre otros.

Puede apreciarse en el oficio radicado, que la abogada del Consejo, doctora ADRIANA TORRES RODRIGUEZ, visita las instalaciones de la Alcaldía Local, y sorpresivamente ve laborar al señor MORENO BARBOSA, a pesar de haberse advertido a la Secretaría de Gobierno desde el mes de octubre de 2011.

Es obligación de quien evalúa las propuestas presentadas, determinar la idoneidad y la veracidad de la información allí consignada, a fin de iniciar un vínculo contractual.

Al señor contratista y su firma, se le celebra el contrato sin la verificación diligente de la información y la documentación aportada.

Por lo anterior, y en consideración a la indebida contratación, dada por la no verificación de la información y/o documentación aportada para celebrar el contrato de prestación de servicios, se constituye una posible falta disciplinaria, por la presunta transgresión del artículo por la presunta transgresión del artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002, así como a los estudios previos, que hacen parte integral del contrato.

Una vez valorada la respuesta de la administración no se acepta la respuesta, toda vez, que si bien se presume la buena fe de ésta al momento de celebrar contratos, también lo es, la diligencia y eficacia que estos procesos deben tener, situación que no se presentó al no verificar los documentos aportados por el contratista.

2.5.1.7 Hallazgo Administrativo

CONTRATO NO. 129 DE 2011

Modalidad: Prestación de servicios.

Contratista: Corporación académica y de investigación para el desarrollo y la cultura CIDECC.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Objeto: *“El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios para ejecutar el Proyecto No. 172 denominado “Loa Mártires segura y humana”. Componente: “Fortalecimiento de los frentes de seguridad de la localidad”*

Valor: \$74.470.600.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Se canceló en un único pago, la suma de \$18.160.000, correspondiente a los gastos en los que incurrió el contratista, no se ejecutaron \$56.310.600.

La evaluación de los 120 frentes de seguridad de la localidad, llevó a un estudio de las necesidades de cada uno de ellos, pero queda en evidencia la falta de planeación con la que se llevó a cabo esta contratación, observando el Ente de control, que los estudios económicos y el presupuesto asignado estaban muy por debajo de las necesidades de la comunidad, liquidando previamente el contrato por mutuo acuerdo, sin cumplir con el objetivo primario del proyecto.

Una vez valorada la respuesta de la administración, la misma acepta el hallazgo.

2.5.1.8 Hallazgo Administrativo

CONVENIO NO. 055 DE 2010

Modalidad: Interadministrativo

Contratista: Unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial.

Objeto: *“Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para realizar el diagnóstico, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de la localidad de los mártires, de conformidad con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas en la formulación del proyecto”.* (El subrayado es nuestro).

Valor: \$3.551.918.978 + \$607.692.743

Plazo de ejecución: Doce (12) meses

El equipo auditor realizó visita técnica a las vías intervenidas mediante el contrato de obra pública. Se priorizaron treinta y dos (32) segmentos, correspondientes a las UPZ 37 y 102, con un total a intervenir de 19.412.25 M2, kilómetro carril 5,39 con un costo de \$185.553,85 M2.

Al momento de la visita fiscal a las vías intervenidas, se pudo apreciar que únicamente se han intervenido dieciocho (18) segmentos, y el avance de los segmentos a intervenir como parte de la cofinanciación está el máximo en un 70% y ocho (8) con 0% de avance.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No es claro para el ente de control, como se dejan de intervenir segmentos priorizados y se cambian por otros sin razón aparente, el presupuesto oficial se basa en los estudios previos de las vías a intervenir, así como en las audiencias públicas con la comunidad, pero estas al final no se arreglan y se intervienen otras.

El presupuesto oficial destinado era de \$3.551 miles de millones y se adicionan \$607.6 cientos de millones, mas sin embargo las vías intervenidas no superan el 60% de lo priorizado.

Las vías a intervenir en la cofinanciación, no hacen parte del listado entregado y aprobado previamente, lo que hace más confuso la inversión de los recursos aprobados, toda vez, que se giró una cifra sobre una cantidad determinada de segmentos a intervenir y estos no se ejecutaron.

Una vez valorada la respuesta de administración, no se acepta la respuesta toda vez, que la priorización se llevó a cabo en cabildos con la comunidad, y sin razón aparente la Unidad de Malla Vial los cambió, sin que el FDLM hubiera hecho algo a respecto, ni pedir las explicaciones correspondientes, dejando a la comunidad con las expectativas de unas obras que no se ejecutaron.

El concepto de gestión expresado en el dictamen se soporta en la información reportada en el siguiente cuadro.

Cuadro 32
Concepto de la evaluación a la contratación

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual. (Tabla 1)		5,4	5,4
2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales. (Tabla 2)		3,2	3,2
3. Relación de la contratación con el objeto misional.	50	2	1,0
4. Informes y labores de Interventoría y supervisión.	40	3	1,20
SUMATORIA		20%	10,80

TABLA 1

CUMPLIMIENTO DE ETAPAS:	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
Pre-contractual	70	3,00	2,1
Contractual	60	3,00	1,8
Post-contractual	50	3,00	1,5
SUMATORIA		9	5,4

TABLA 2

CUMPLIMIENTO DE:	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
------------------	------------------	----------------	-------------

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Normas	60	2,00	1,2
Principios	50	2,00	1,0
Procedimientos	50	2,00	1,0
SUMATORIA		6	3,2

2.6 EVALUACION A LA GESTION AMBIENTAL

Objetivo General.

En consideración a lo establecido en el artículo 268 numeral 7° de la Constitución Política de Colombia, se evaluó y calificó la Gestión Ambiental en la localidad de los Mártires, estableciendo el avance de los compromisos adquiridos en la materia en el año 2012, realizando un balance de lo desarrollado en el Plan de Desarrollo Local, el cual debió solucionar y/o minimizar los problemas ambientales identificados que aquejan tanto a los recursos naturales como el ambiente de la localidad.

Las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local, se encuentran dentro del Grupo III (Formato Electrónico CB-1113), que de conformidad con el artículo 3° del Decreto Distrital 539 de 2006, hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría de Gobierno, cuyo instrumento de planeación ambiental es el Plan Ambiental Local – PAL.

Objetivos específicos:

- Identificar los avances en la gestión ambiental de la localidad.
- Presentar los resultados de la evaluación de la gestión ambiental en la localidad para la vigencia fiscal de 2012 a la Dirección de Economía y Finanzas de la Contraloría para los efectos pertinentes. .
- Evidenciar los resultados de las acciones implementadas por el FDLM para prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el uso y el aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales y la preservación de los mismos.
- Establecer si la inversión pública efectuada por el FDLM en el tema ambiental, efectivamente se destinó a la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran los recursos agua, aire, suelo, biológicos y el ecosistema y/o generaron mejoramiento en la calidad ambiental.

Para la evaluación del componente, se verificó el diligenciamiento por parte del FDLM de los formatos establecidos por la Contraloría para el reporte de

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

información ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

A continuación se muestran los proyectos ambientales descritos en el Plan de Desarrollo Local 2009- 2012 de la localidad de los Mártires.

Cuadro 33
Proyectos Ambientales
Plan de Desarrollo Local 2009-2012
"Los Mártires: Transformación Positiva que hace Historia en Bogotá"

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	% DE AVANCE META PLAN	TOTAL
Ciudad de Derechos	En Bogotá se vive un mejor ambiente	Promover dos campañas (una por UPZ) de capacitación anuales para la buena utilización de residuos sólidos y líquidos para mínimo 40 habitantes por año de la localidad	164	PGI: En los mártires se vive un mejor ambiente	Residentes y Multiusuarios de los barrios Santa Isabel, Vergel, El Progreso y empresarios de La Estanzuela especialmente los mecánicos	100%	\$ 70.500.000
Ciudad de Derechos	En Bogotá se vive un mejor ambiente	Realizar una campaña por año para promover tecnologías limpias, económicas y coeficientes en pequeñas y medianas industrias ubicadas en nuestra localidad, en donde se capaciten 30 industriales por año	164	PGI: En los mártires se vive un mejor ambiente	Empresarios especialmente de los barrios Ricaurte	100%	\$ 59.417.000
Ciudad de Derechos	En Bogotá se vive un mejor ambiente	Implementación de un programa de mantenimiento y reposición de 217 árboles	164	PGI: En los mártires se vive un mejor ambiente	De la localidad en general	100%	\$ 29.222.449
Ciudad de Derechos	En Bogotá se vive un mejor ambiente	Implementación de programas de control y vigilancia en contaminación atmosférica en componentes aire, ruido y visual	164	PGI: En los mártires se vive un mejor ambiente	Para Empresarios y establecimientos de comercio UPZ Sabana y UPZ Santa Isabel que generan impacto sobre el ambiente en los componentes de ruido, aire (emisiones fijas) y visual (contaminación por letreros, avisos o vallas)	100%	\$ 6.834.085
Derecho a la Ciudad	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	Fortalecer el plan local de prevención y atención de emergencias	174	PGI: los mártires preparada en riesgos y emergencias	Prevención y Atención de Emergencias	0%	\$ 0
Derecho a la Ciudad	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	Fortalecimiento en dotación a los organismos de socorro que atienden a la localidad	174	PGI: los mártires preparada en riesgos y emergencias	Prevención y Atención de Emergencias	100%	\$ 102.902.723

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	% DE AVANCE META PLAN	TOTAL
	s						
Derecho a la Ciudad	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	Capacitar a la comunidad y formar equipos comunitarios de respuesta a emergencias	174	PGI: los mártires preparada en riesgos y emergencias	Comunitarios en Respuesta a Emergencias	100%	\$ 72.367.544
Participación	Ahora decidimos juntos	Apoyar la ejecución del plan de acción de la Comisión Ambiental Local (CAL) y de sus procesos de formación, con amplia participación ciudadana	177	PGI: los mártires participa	Del de la comisión ambiental local (CAL) y de sus procesos de formación, con amplia participación ciudadana	N/A	\$ 0 -
Participación	Ahora decidimos juntos	Creación y fortalecimiento de dos (2) proyectos ciudadanos locales de Educación Ambiental PROCEDA	177	PGI: los mártires participa	De educación ambiental proceda	N/A	\$ 28.350.000

Fuente: Información FDL Mártires – documentos auditoría SIVICOF

Se identificaron en conjunto tres (3) proyectos dentro del Plan denominados: En los Mártires se vive un mejor ambiente (No. 164); Los mártires preparada en riesgos y emergencias (No.174) y los Mártires participa (No.177).

2.6.1. Proyectos de Gestión ambiental

Se analizó y evaluó la información relacionada con los siguientes proyectos:

2.6.2 El FDLMA reportó la información en los formatos electrónicos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., correspondientes a:

- CB: 1113-1 Información proyectos PAL
- CB: 1113-2 Información Gestión proyectos PAL
- CB: 1113-3 Información Inversión proyectos PAL
- CB: 1113-4 Información contractual de proyectos PACA
- CB: 1113-5 Uso eficiente de la Energía
- CB: 1113-6 Uso eficiente del Agua
- CB: 1113-7 Uso eficiente de los materiales residuos convencionales
- CB: 1113-8 Residuos no convencionales
- CB: 1113-9 Material Reciclado

Es necesario analizar el alcance y el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de ellos, con el fin evaluar la Gestión Ambiental Institucional Interna a través de:

2.6.2.1. Uso Y Ahorro Eficiente de La Energía

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 34
Uso y ahorro Eficiente de la Energía
“Los Mártires: Transformación positiva que hace historia en Bogotá”
Formato CB: 1113-5

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN KW	DIFERENCIA ANUAL KW	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2009	15993	0	515	0	0	0
2010	11917	-4076	4035	1119	3	3198
2011	53635	41718	12928	8893	1	La meta no se logra en el sentido que el año 2011 se estabiliza el reporte se logra en el sentido que el año 2011 se estabiliza el reporte por parte de la Secretaria de Gobierno.
2012	68439	14804	17280	4352	3%	La meta no fue alcanzada por el aumento en el número de personas laborando.

Fuente: FDLMA: Información reportada a través de SIVICOF a 31 de diciembre de 2011

El cuadro anterior muestra como ha sido el comportamiento en los últimos cuatros años en cuanto al consumo de energía, mostrando que para el último año el consumo anual aumento considerablemente en 68.439 kilovatios, reflejando obviamente un mayor valor en la suma de \$17.280 millones.

Una de las razones del aumento considerable y manifestado por la administración para el no cumplimiento de la meta proyectada, fue el aumento de personal laborando en las instalaciones de la alcaldía local, aumentando por ende el número de equipos de cómputo.

2.6.2.2 Uso y Ahorro eficiente del Agua

Cuadro 35
Uso y ahorro eficiente del agua
“Los Mártires: Transformación positiva que hace historia en Bogotá”
Formato CB: 1113-6

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN M3	DIFERENCIA ANUAL M3	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2009	297	0	1171	0	0	0
2010	742	445	2810	1639	3	No se concreto la meta debido a conexión errada realizada por Secretaria de Gobierno, una vez corregida hacia el mes de septiembre. Debido al uso público de los baños

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN M3	DIFERENCIA ANUAL M3	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
						se generaron escapes, lo que fueron controlados en el mes de enero de 2011
2011	1051	309	2380	-2572	3	La meta se logra en el sentido que el año 2011 se estabiliza el reporte por parte de la Secretaria de Gobierno.
2012	1221	170	68607	68369	1	La meta no se logra, ya que hubo daños en la tubería y en el servicio de baños.

Fuente: FDLMA: Información reportada a través de SIVICOF a 31 de diciembre de 2011

En cuanto al consumo de agua para la vigencia en estudio, se evidenció un aumento del orden de los 170 M3, pasando en el año 2011 de 1051 a 1221 en el año 2012.

El valor cancelado se incrementa considerablemente, pasando de 2.3 millones a 6.8 millones para la vigencia, manifestando la administración que lo anterior se debió a un daño en la tubería y en el servicio de baños.

En este incremento, obedece igualmente al aumento considerable de personal, a pesar de haberse adaptado en el edificio el sistema de fluxómetros.

La administración local continua trabajando en campañas de sensibilización, capacitación, asistencia y recreación con el fin de sensibilizar a trabajadores en el ahorro continuo de este servicio.

2.6.2.3. Aseo

CUADRO 36
Aseo
"Los Mártires: transformación positiva que hace historia en Bogotá"
Formato CB: 1113-7

VIGENCIA	VOLUMEN ANUAL GENERADO EN M3	DIFERENCIA DE VOLUMEN ANUAL GENERADO EN M3	VALOR ANUAL CANCELADO POR RECOLECCION EN MILES \$	DIFERENCIA ANUAL EN MILES DE \$	META PROGRAMADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS
2009	0	0	0	0	N/A	N/A
2010	6	0	392	0	1% ANUAL	100%
2011	96	90	0	0	1% ANUAL	100%
2012	480	384	0	0	1% ANUAL	100%

FDLMA: Información reportada a través de SIVICOF a 31 de diciembre de 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Según el cuadro anterior, el volumen anual generado de basura en la localidad aumentó para el año 2012 en 294 M3, aumento que se generó como consecuencia del aumento de personal en desarrollo de las actividades inherentes a la localidad.

Es preciso ratificar, que a pesar de haber un aumento considerable en la generación de basura, no se observa valor cancelado alguno, en razón a que este pago lo realiza directamente la Secretaria de Gobierno, enviando un reporte en ceros para la localidad.

2.6.2.4. Uso y Ahorro eficiente de los residuos no convencionales

Cuadro 37
Uso y ahorro eficiente de los residuos no convencionales
“Los Mártires: Transformación positiva que hace historia en Bogotá”
Formato CB: 1113-8

VIGENCIA	TIPO DE RESIDUO	KG ANUAL GENERADO	DIFERENCIA DE PESO ANUAL GENERADO	VALOR ANUAL CANCELADO O POR RECOL. Y/O TRATAM. EN MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS
2009	ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	0	0	0	0	0	0
2010	ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	0	0	0	0	0	0
2011	ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	7	7	0	0	0	100
2012	ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	1	-6	0	0	0	100

Fuente: FDLMA: Información reportada a través de SIVICOF a 31 de diciembre de 2011

Es importante observar que los residuos no convencionales hace referencia a los residuos peligrosos tales como: Pilas, Tonner, baterías, llantas etc., estos residuos se encuentran en un espacio adecuado en la sede de la Alcaldía, para ser recogidos por la empresa competente.

Se debe tener especial atención en el almacenamiento de los mismos y procurar entregarlos a las empresas especializadas de su manipulación.

Para la vigencia se observa una notoria disminución en la generación de éste tipo de residuos.

2.6.2.5. Uso y ahorro eficiente de los materiales reciclados

Cuadro 38
Uso y ahorro eficiente de los materiales reciclados
“Los Mártires: Transformación positiva que hace historia en Bogotá”
Formato CB: 1113-9

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VIGENCIA	PESO ANUAL RECICLADO EN KG	DIFERENCIA ANUAL RECICLADA EN KG	META PROGRAMADA DE RECICLAJE	META ALCANZADA DE RECICLAJE
2009	133	0	0	100
2010	99	34	0	100
2011	168	69	0	100
2012	674	506	0	100

FDLMA: Información reportada a través de SIVICOF a 31 de diciembre de 2011

Para la vigencia en estudio, el aumento anual de los materiales reciclados fue de 437 KG, aumento que obedece igualmente al número de personas que laboraron el año anterior en las oficinas de la Alcaldía Local, se destaca el comportamiento del personal que laboró en la alcaldía, adquiriendo una cultura de reciclaje en Pro del medio ambiente local.

El resultado general de la gestión ambiental se soporta en el siguiente cuadro:

Cuadro 39
Calificación de la Gestión Ambiental- Fondo de Desarrollo Local de Mártires
y su instrumento de Planeación Ambiental

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71%– 90%	61% – 70%	36% – 60%	0% – 35%
PLAN AMBIENTAL LOCAL – PAL*					
Ponderado cumplimiento de metas de proyectos PAL	90%				
Ponderado de la inversión proyectos PAL	90%				
Ponderado de ejecución física real de actividades contratadas	90%				
Ponderado de coherencia de objetos contractuales con solución de problemas ambientales	90%				
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL PGA					
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental		73%			
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas		81.25%			

Fuente: Resolución Reglamentaria 001 del 20 enero 2011.

Determinación de inversiones ejecutadas por la entidad.

Las inversiones que ejecutó la entidad para el desarrollo de actividades tendientes a la formulación, diseño y ejecución de los programas ambientales, reflejó un incremento de inversión en el componente de energía por valor de \$17.2 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el componente hídrico el grado de inversión aumentó en comparación a la vigencia anterior en \$6.8 millones, valor que refleja el aumento por este concepto al final de la vigencia.

Para los componentes de aseo, materiales convencionales y no convencionales, así como el material reciclado, no presentan valores por este concepto.

Es importante manifestar que al interior de la Alcaldía local, se han desarrollado campañas de sensibilización y compromiso para el manejo de los materiales reciclables, tal como lo muestran los documentos y actas de la Alcaldía.

Los resultados en la implementación de los programas se adelantaron a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la localidad.

Luego de haberse celebrado los contratos (048 de 2011 y 033 de 2012), en donde se desarrollan las propuestas para la adopción del Plan de Acción Local de conformidad con el Decreto 575 de 2011, así como la conformación de la Comisión Ambiental Local, éste fue adoptado mediante el Decreto Local No. 016 de 2012

A pesar que en la localidad de Mártires ya se adoptó el PAL, el acto administrativo fue de fecha 29 de noviembre de 2012, lo que no permite evaluar la información contractual de los proyectos para la vigencia. Sin embargo, la auditoria a la contratación se llevó a cabo, no evidenciando irregularidades a la misma (Contratos Nos. 048, 033 y 063 de 2012), correspondientes a la muestra.

El cuadro siguiente reporta la gestión ambiental en el marco de los proyectos ambientales incluidos en el Plan de Desarrollo Local vigente, en la gestión ambiental interna y en el cumplimiento del objetivo de coeficiencia institucional – PGA-; situación que muestra una calificación total del 8.90% para la vigencia 2012.

Cuadro 40
Evaluación a la Gestión Ambiental
Vigencia 2012

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de Proyectos del Plan Ambiental Local – PAL en el marco del Plan de Gestión Ambiental Distrital – PGA y/o componente ambiental de los respectivos Planes de Desarrollo Local.	90	5	4,5

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. Cumplimiento de Programas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos sólidos y control de emisiones a la atmósfera.	81.2	5	4,06
SUMATORIA		10%	8,56

2.7 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Del seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento presentado por la Administración local de Mártires, en la cuenta anual a 31 de diciembre de 2012, conforme al esquema establecido en la Resolución Reglamentaria No. 33 de 2011, específicamente a las acciones relacionadas con contratación ciclo III PAD 2010 y 2012,, Estados Contables Ciclo I PAD 2011 y Ciclo III PAD 2012, evaluación a la gestión y los resultados de la curaduría urbana No. 4 periodo auditado 2007 a 2011; Plan de Desarrollo, Balance Social y Presupuesto del ciclo III PAD 2012, se determinó lo siguiente:

Cuadro 41
Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito a 31 de diciembre de 2012

No. de Acción	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Grado de avance físico de ejecución de las metas	Rango de cumplimiento	Estado de la Acción	Observación
2.1.1.3	16/12/2010	25/04/2012	100%	2	Cerrada	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento. Se destaca la efectividad de la acción implementada por cuanto no se establecieron nuevos hallazgos relacionados con la debilidad identificada inicialmente
2.1.5.3.	12/12/2010	25/04/2012	25%	0	Abierta	En la auditoria Gubernamental con Enfoque integral - modalidad especial - Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Realizada en abril de 2012, quedo la acción de mejora abierta, en el cual se contaba con un plazo de 60 días como fecha máxima de ejecución de la acción (25/04/2012). A la fecha de la Auditoria Gubernamental con Enfoque integral (abril 2013) aún no se ha cumplido la acción. No ha sido efectiva en la Corrección del hallazgo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. de Acción	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Grado de avance físico de ejecución de las metas	Rango de cumplimiento	Estado de la Acción	Observación
3.4.2.2.1.	01/03/2011	25/04/2012	100%	2	Cerrada	La acción se cierra teniendo en cuenta que se ha cumplido parcialmente y se une a la observación del Informe de Auditoría regular vigencia 2011, pues la nueva fecha acción correctiva tiene fecha de terminación en diciembre de 2013.
2.1.9.1	14/04/2010	31/12/2011	100%	2	Cerrada	La acción se cierra teniendo en cuenta que se ha cumplido parcialmente y se une a la observación del Informe de Auditoría regular vigencia 2011, pues la nueva fecha acción correctiva tiene fecha de terminación en diciembre de 2013.
2.1.4.1.	23/08/2011	30/08/2012	100%	2	Cerrada	La acción se cierra teniendo en cuenta que se ha cumplido parcialmente y se une a la observación del Informe de Auditoría regular vigencia 2011, pues la nueva fecha acción correctiva tiene fecha de terminación en diciembre de 2013.
2.1.2.2.	22/08/2011	30/08/2012	100%	2	Cerrada	La acción se cierra teniendo en cuenta que se ha cumplido parcialmente y se une a la observación del Informe de Auditoría regular vigencia 2011, pues la nueva fecha acción correctiva tiene fecha de terminación en diciembre de 2013.
3.1.2.3.2	12/10/2011	12/10/2012	100%	2	Cerrada	La acción se cierra teniendo en cuenta que se ha cumplido parcialmente y se une a la observación del Informe de Auditoría regular vigencia 2011, pues la nueva fecha acción correctiva tiene fecha de terminación en diciembre de 2013.
3.1.1.1	14/12/2012	31/12/2013	0%	0	En Ejecución	La acción se encuentra en ejecución, esta acción se mantiene en el plan de mejoramiento y se excluye para el cálculo del nivel de cumplimiento.
3.1.1.2	14/12/2012	31/12/2013	85%	1.69	En Ejecución	La acción tuvo un cumplimiento parcial, el plazo para implementación no está vencido, se debe mantener en el plan de mejoramiento consolidado.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. de Acción	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Grado de avance físico de ejecución de las metas	Rango de cumplimiento	Estado de la Acción	Observación
3.3.2.1.1	01/01/2013	31/12/2013	0%	0	En Ejecución	La acción se encuentra en ejecución, esta acción se mantiene en el plan de mejoramiento y se excluye para el cálculo del nivel de cumplimiento.
3.4.1.1	01/01/2013	31/12/2013	0%	0	En Ejecución	La acción se encuentra en ejecución, esta acción se mantiene en el plan de mejoramiento y se excluye para el cálculo del nivel de cumplimiento.
3.5.1.1	14/12/2012	31/12/2013	0%	0	En Ejecución	La acción se encuentra en ejecución, esta acción se mantiene en el plan de mejoramiento y se excluye para el cálculo del nivel de cumplimiento.
3.5.1.2	14/12/2012	31/12/2013	0%	0	En Ejecución	La acción se encuentra en ejecución, esta acción se mantiene en el plan de mejoramiento y se excluye para el cálculo del nivel de cumplimiento.
3.6.1.1	30/11/2011	31/12/2012	100%	2	Cerrada	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento. Se destaca la efectividad de la acción implementada por cuanto no se establecieron nuevos hallazgos relacionados con la debilidad identificada inicialmente.
Total				15.69		

Total acciones	100%	14
Acciones abiertas	7.14%	1
Acciones cerradas	50%	7
Acciones en Ejecución	42.86%	6
Sumatoria rango de cumplimiento		15.69
Promedio		1.12

Como se aprecia en el cuadro anterior, una vez efectuado el seguimiento y la verificación a cada una de las acciones de mejora, se determinó que la administración de Fondo de Desarrollo Local de Mártires de 14 acciones de mejora, cumplió siete (7), razón por la cual se **“cierran”**, seis (6) acciones se encuentran en ejecución.

Queda una (1) acción **“abierta”**, la cual en la auditoría Gubernamental con Enfoque integral - modalidad especial - Seguimiento al Plan de Mejoramiento,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

realizada en abril de 2012, contaba con un plazo de 60 días como fecha máxima de ejecución de la acción (25/04/2012). A la fecha de la Auditoria Gubernamental con Enfoque integral (abril 2013) aún no se ha cumplido la acción, es decir que no ha sido efectiva en la Corrección del hallazgo.

Como resultado de la evaluación el nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo de desarrollo Local de Mártires, alcanzó el 1.12, evidenciando que la gestión de la administración en la corrección de los hallazgos se verá reflejada al cierre de la vigencia 2013.

2.8 ACCIONES CIUDADANAS

Mediante oficio radicado No. 09 del 28 de enero de 2013, una edilera, invita a la Gerente Local, al debate de control que se realizara en la JAL, con relación al convenio de cofinanciación celebrado entre el FDLM y la Universidad de Cundinamarca, para el día 7 de febrero del año en curso.

En el desarrollo del debate de control, la Gerencia Local de Mártires, expuso lo evidenciado en la auditoria al contrato, así:

Datos generales del Convenio 103 de 2010

No. Del proyecto afectado: 171
Nombre: Nuestro Barrio
Objetivo estructurante: Derecho a la ciudad.
Nombre programa: Mejoremos el barrio.

Objeto: *“Apoyar las acciones que adelante el consejo local de propiedad horizontal y mesa de propiedad horizontal de la localidad – Fortalecimiento al sector turístico en los Mártires.*

Valor: \$133.261.910 – Cofinanciación: \$13.326.191

Plazo: Seis (6) meses

Observaciones

1. El 23 de junio de 2011, el interventor ofició, manifestando el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, entre otras: normalización de informes mensuales los 17 de cada mes – entrega de listados de los asistentes al evento de lanzamiento del programa – entrega del componente No. 3 – y actualización del inventario turístico de la localidad (Folios 630 y 631).
2. Oficio radicado el 28 de junio de 2011 por parte del supervisor del convenio, manifestando que la cláusula segunda “Obligaciones” se incumple, así: no se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumple el cronograma – las hojas de vida de los profesionales fueron entregadas extemporáneamente, observando que estos no trabajaron en el proyecto, ni existen formatos de compromisos firmados por los anteriores (Folios 641 a 643).

3. Comunicación fechada el 12 de julio de 2011, en donde nuevamente manifiesta el interventor presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista (folios 644 y 645).
4. Oficio firmado por el señor alcalde local, en donde cita al rector de la Universidad con el fin de adelantar audiencia pública para imposición de multa por incumplimiento (folio 649).
5. Folios 1068 y subsiguientes, en donde se observa la Resolución No. 260 del 9 de agosto de 2011 “Imposición de multa por incumplimiento de las obligaciones contractuales”, por valor de \$9.766.680.
6. Acta de liquidación parcial del 28 de febrero de 2012 (folios 4302 al 4305), para el componente: Fortalecimiento al sector turístico en los Mártires.
7. Acta de liquidación del componente: Apoyar las acciones que adelante el consejo local de propiedad horizontal, con un saldo liberado a favor del FDLM por valor de \$5.700.000, por no haberse ejecutado en el desarrollo del convenio (folios 4371 al 4374).

Conclusiones:

1. Se escucharon a las partes (contratista, JAL, administración y comunidad).
2. Se informó que el convenio se estaba auditando, haciendo parte de la muestra de contratación para el Ciclo I, evidenciando incumplimiento del contratista en algunas de sus obligaciones, unas corregidas y otras castigadas con la imposición de una multa.
3. La comunidad está capacitada, por ende se está en mora de adelantar las elecciones del consejo local de propiedad horizontal.
4. No se evidenció daño al presupuesto local, toda vez, que el valor no ejecutado se descontó a favor del FDLM en la liquidación del convenio.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo No.1 se evidenciaron 12 hallazgos administrativos, de las cuales 2 tienen incidencia fiscal por valor de \$192.749.469.48 y 3 con impacto disciplinario.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. ANEXOS

ANEXO 1

TABLA DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION ²
ADMINISTRATIVOS	12		2.1.1.1, 2.3.2.1.1, 2.3.2.3.1, 2.4.3.1, 2.5.1.1, 2.5.1.2, 2.5.1.3, 2.5.1.4, 2.5.1.5, 2.5.1.6, 2.5.1.7, 2.5.1.8
CON INCIDENCIA FISCAL	2	\$10.248.868 \$182.500.601.48	2.5.1.1 2.5.1.3
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	3		2.5.1.1, 2.5.1.3, 2.5.1.6
CON INCIDENCIA PENAL	0		

² Se detallan los numerales donde se encuentran cada uno de los hallazgos registrados en el informe.